

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

20^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 DE AGOSTO DE 2022

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO 2022

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Tercer período

Canelones, 16 de agosto de 2022
 XLIX LEGISLATURA
 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
 Tercer período

PRESIDE: EDIL JUAN RIPOLL
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑOR HUGO RECAGNO
 Director general

SUMARIO

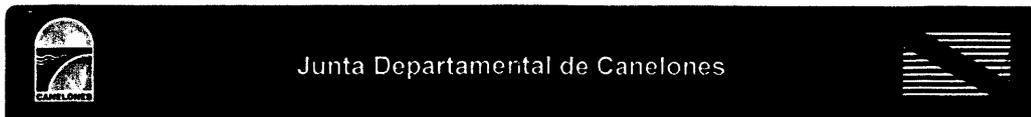
1. ASISTENCIA.....	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	9
3. ASUNTOS ENTRADOS	16
4. NO HAY DERRAME HACIA LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS.....	36
5. TIROTEO Y HOMICIDIO EN BARRIO MARCONI.....	38
6. 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES	39
7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRA PÚBLICA	42
8. LO POLÍTICO Y LO JURÍDICO	44

9. CANNABIS MEDICINAL	46
10. NUEVAS OBRAS EN EL ESTADIO FEDERAL CIRILO MALNATTI, CUNA DE GRANDES BASQUETBOLISTAS	48
11. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO	50
12. SITUACIÓN DEL SECTOR MOLINERO	53
13. PUNTO 1: ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DE PARTAMENTAL	55
14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	56
15. CONGRATULACIONES CON LA DEPORTISTA CARLA DADOMO MANFREDI	68
16. ELENA DOMÍNGUEZ: SU FALLECIMIENTO	71
17. MADRE DE LA FUNCIONARIA ADRIANA FERNÁNDEZ: SU FALLECIMIENTO	74
18. LIDIA VECINO: SU FALLECIMIENTO	77
19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2° Y 3° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	80
20. PUNTO 4: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA ADEOM CANELONES PARTE DEL PADRÓN 11449 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS	82

- 21. PUNTO 5:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CARLOS GARDEL A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA83
- 22. PUNTO 6:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EMPLAZAR EN LA REMODELADA PLAZA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE UN BUSTO DE JOAQUÍN LENZINA.....84
- 23.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....87
- 24.** VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 9º, 10º, 11º, 13º Y 14º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA89
- 25. PUNTO 12:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO PREVISTO POR LA ORDENANZA N°4152 DE 1973, QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, HASTA LA CULMINACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO91
- 26. PUNTO 15:** APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020.....97
- 27. PUNTO 16:** APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.....98
- 28. PUNTO 17:** DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SOLICITE

VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PADRÓN 47951 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA	99
29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 18°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	100
30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 22°, 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	102
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34° Y 35° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	104
32. PUNTO 36: REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CON MOTIVO DE CUMPLIRSE TREINTA AÑOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA QUINTA DE CAPURRO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES	106
33. PUNTO 37: 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES	109
34. RAÚL AMÉRICO ACOSTA SILVA: SU FALLECIMIENTO.....	121
35. SE LEVANTA LA SESIÓN	124

1. ASISTENCIA



SESION Ordinaria FECHA 16/08/2022

HORA DE COMIENZO 18:05 HORA DE CIERRE 20:45

Citación Nº 20

PRESIDENTE JUAN RITOLL

1er. Vice SERGIO PEREYRA

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ	6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO	99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA	38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	69	-----
95	FEDERICO ROLON	100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA	8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE	101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ	9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO	40	-----
66	-----	71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS	10	CECILIA MARTINEZ
36	SERGIO CACERES	41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA	72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones

FRENTA AMPLIO

11	DIEGO NUÑEZ	Ausente	16	FABIAN CASTELLANOS	Ausente
42	NIRSA ALVAREZ		47	LILIANA DIAS	
73	CECILIA PERAZA	Ausente	78	NICOLAS ACOSTA	
104	ENRIQUE TELLECHEA		109	MAYRA PONZO	Ausente
12	JUAN RIPOLL	Presidio	17	Ma. ISABEL MAIESE	
43	ROBERTO SARAVIA		48	MIGUEL MENDEZ	Ausente
74	LYA GULARTE	Ausente	79	IVONNE SOSA	
105	FEDERICO BETANCOR		110	M. DEL CARMEN MOREIRA	
13	LYLIAM ESPINOSA		18	-----	
44	SONIA AGUIRRE		49	Marcelo Ayala	
75	JULIO DOMINGUEZ		80	MARIA LABANDERA	
106	MARIELA ALAMILLA		111	SEBASTIAN MENDIONDO	Ausente
14	CARLOS GRILLÉ MOTTA		19	YAMANDU COSTA	
45	MONICA BUENO		50	MARIANELA CURA	Ausente
76	-----		81	FREDY PEREZ	Ausente
107	MILDREN IZZI		112	MAYRA SALSAMENDI	Ausente
15	SILVIA GONZALEZ		20	FERNANDA ORTIZ	
46	JULIO C. BRUM		51	JOSE E. ORTIZ	Ausente
77	SOLANGE MARTINEZ		82	LAURA LEMOS	Ausente
108	ANDRES PEDRAZZI		113	NELSON BRITOS	

Jefe de Sala.....

Asistente.....



Junta Departamental de Canelones

SESION... OrdinariaFECHA... 16/08/2022HORA DE COMIENZO... 18:05HORA DE CIERRE... 20:47Citación N° 20PRESIDENTE... Juan Ripoll1er. Vice... Sergio Pereyra

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

21*	AGUSTIN OLIVER	26*	BEATRIZ LAMAS
52*	MARCELO TAMBORINI	57	MARIO RODRIGUEZ
83*	SEBASTIAN MARTINEZ	88	JAIME ROSSI
114*	GABRIELA MINDEGUA	119	ANA Ma. MODERNELL
22*	RICHARD PEREZ	27*	ALEJANDRO REPETTO
53*	NELSON FERREIRA	58	EDUARDO ORTEGA
84*	DANIEL ITURLAY	89	MICAELA HERNANDEZ
115*	Ma. JESUS MOSEGUI	120	FABIO VENTURA
23*	BETIANA BRITOS	28*	RAUL DE TOMASSI
54*	LUIS GOGGIA	59	ANDREA MARENCO
85*	IGNACIO TORENA	90*	HUGO DELGADO
116*	ANDREA SANDE	121*	RAFAEL FERRARI
24*	JUAN LOPEZ	29*	GUSTAVO MORANDI
55*	RUBEN OBIAGUE	60	ROLANDO RIZZO
86	CARLOS W. MARTINEZ	91	NOELIA MARTINEZ
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO	122	GONZALO MEDINA
25*	FABIAN COLOMBO	30*	LUIS PERA
56*	HECTOR BAYARDI	61*	Ma. ALEJANDRA TIERNO
87	CLAUDIO CABRERA	92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN
118	PATRICIA PELIZZARI	123*	MARCELO BENTANCOR

Jefe de Sala... V.º 136Asistente... Blanca

1



Junta Departamental de Canelones



SESION..... Ordinaria

FECHA..... 16/08/2022

HORA DE COMIENZO..... 18⁰⁵

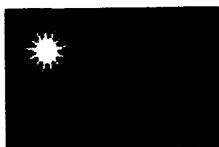
HORA DE CIERRE..... 20⁴⁷

Citación Nº..... 20

PRESIDENTE..... Juan Ripoll

1er. Vice..... Sergio Pepeyra

2do. Vice.....



PARTIDO COLORADO

31	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124	ALFREDO MARTINEZ	<i>[Signature]</i>

Jefe de Sala..... *[Signature]* N° 136

Asistente..... *[Signature]*

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 12 de agosto de 2022

CITACIÓN N° 0020/022

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 16 de agosto a las 06:00p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señora edila Estefanía Díaz
3. Señor edil Sebastián Mendiando

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señor edil Luis Pera
3. Señora edila Solange Martínez
4. Señor edil Yamandú Costa
5. Señora edila Mildren Izzi
6. Señora edila Susana Muñiz

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL Mayoría relativa (Exp. 2022-202-81-00039) (Rep. 0020)
2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2880

UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUERTA DEL SUR S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 46824, CON FRENTE A RUTA N°101 CASI CAMINO CARRASCO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00098) (Rep. 0020)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 448 UR, AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL POR 56M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3343, UBICADO EN AVDA. DE LAS AMÉRICAS ESQUINA YAPEYÚ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00097) (Rep. 0020)

4. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA ADEOM CANELONES PARTE DEL PADRÓN 11449 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2020-204-81-00097) (Rep. 0020)

5. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CARLOS GARDEL A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00116) (Rep. 0020)

6. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EMPLAZAR EN LA REMODELADA PLAZA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE UN BUSTO DE JOAQUÍN LENZINA. Mayoría 2/3 de componentes (21)(Exp. 2022-204-81-00113) (Rep. 0020)

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR

40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3338, UBICADO EN AVDA. DE LAS AMÉRICAS ESQUINA LAVALLEJA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00103) (Rep. 0020)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PUBLICITARIA VADELL COMUNICACIÓN VISUAL, POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 5450, CON FRENTE A LA CALLE POETAS URUGUAYOS CASI CALLE JULIO CASAL, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL VILLA ARGENTINA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00109) (Rep. 0020)

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA MARÍA FLORENCIA HERRERA FERNÁNDEZ, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008, PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN 37497 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE MIRAMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00102) (Rep. 0020)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SRA. MARY ISABEL BARTHES, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN ELD.0067/008, PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN N°34543 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE MIRAMAR, SIN APLICAR EL TOPE DE AFORO ESTABLECIDO EN LA NORMA MENCIONADA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00078) (Rep. 0020)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3428 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, DESDE

LA 1° CUOTA DEL 2015 Y EN LO SUCESIVO, YA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA COMPENDIDO EN LO ESTABLECIDO POR EL D.0028/090, ARTÍCULO 20. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00097) (Rep. 0020)

12. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO PREVISTO POR LA ORDENANZA N°4152 DE 1973, QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, HASTA LA CULMINACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00105) (Rep. 0020)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1°/2021 A CUOTA 2°/2022CORRESPONDIENTE, AL PADRÓN 29214 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL EJERCICIO 2022. GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ANGÉLICA ROMERO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00108) (Rep. 0020)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD-REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR MULTAS Y RECARGOS GENERADOS SOBRE LA DEUDA DEL PADRÓN 45104 EN EL PERÍODO COMPENDIDO DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 INCLUSIVE. GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR IGNACIO AMORÍN PALOMEQUE, DE LA LOCALIDAD COLONIA LAMAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00107) (Rep. 0020)

15. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-200-81-00601) (Rep. 0020)

16. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-200-81-00500) (Rep. 0020)

17. COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SOLICITE VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PADRÓN 47951 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00099) (Rep. 0020)

18. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE REALICEN GESTIONES ANTE EL EJECUTIVO COMUNAL PARA DEVOLVER EL DINERO A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGARON CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASAS DE SERVICIO 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00078) (Rep. 0020)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: FUNCIONARIAS DEL CUERPO MARÍA ALEJANDRA VEGA MILLÁN Y NATALIA PORTO PRESENTAN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LAR.0614/021 DE ESTE ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01085) (Rep. 0020)

20. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ AL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON EL ENDEUDAMIENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00303) (Rep. 0020)

21. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN RUTA N°46. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00082) (Rep. 0020)

22. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA SOLICITA SEA DESIGNADO EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE AGRO DE ESTA JUNTA PARA INTEGRAR LA MESA DE DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00258) (Rep. 0020)

23. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ A LA COOPERATIVA MOLINO SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00577) (Rep. 0020)

24. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ A LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00578) (Rep. 0020)

25. COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ RESPECTO A BUENAS NOTICIAS PARA PRODUCTORES Y MUJERES RURALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00306) (Rep. 0020)

26. RATIFICAR R.P.486/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00750) (Rep. 0020)

27. RATIFICAR R.P.489/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00770) (Rep. 0020)

28. RATIFICAR R.P.490/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00774) (Rep. 0020)

29. RATIFICAR R.P.493/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00780) (Rep. 0020)

30. RATIFICAR R.P.495/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00784) (Rep. 0020)

31. RATIFICAR R.P.496/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE MOTTA DESDE EL DÍA 1 DE SETIEMBRE HASTA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONVOCAR A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL MENCIONADO PERÍODO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00786) (Rep. 0020)

32. RATIFICAR R.P.492/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00778) (Rep. 0020)

33. RATIFICAR R.P.494/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00789) (Rep. 0020)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:05, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

Nro. Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2022-204-81-00119	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05094 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTALA PARA OFRECER A LA CIUDADANA SEÑORA ANA MARÍA MIR GARCÍA LA OPCIÓN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN TRIBUTARIA DEL PADRÓN N° 40734 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO 67/08 POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN.	02/08/2022 01:12:55 p.m.
2022-200-81-00740	INTERCAMBIO JDC IC	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES REFERENTE A OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR AMATEUR Y PROFESIONAL A PERSONAS DIABÉTICAS.	02/08/2022 01:34:03 p.m.
2022-200-81-00741	ARCHIVO	EL DIRECTOR NACIONAL DE ENERGÍA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA LIC. FITZGERALD CANTERO PIALI INVITA A PARTICIPAR DEL EVENTO LANZAMIENTO DE LOCALIDADES EFICIENTES TURÍSTICAS, A REALIZARSE EL 5 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA TORRE EJECUTIVA, MONTEVIDEO.	02/08/2022 01:47:14 p.m.
2022-200-81-00742	ARCHIVO	MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EN SU CALIDAD DE MIEMBRO DE LA MESA EJECUTIVA DE DICHO CONGRESO, A PARTICIPAR DE LA REUNIÓN CON LA MESA EJECUTIVA DEL CONGRESO DE INTENDENTES EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA SEDE DE ESTE ÚLTIMO.	02/08/2022 04:05:34 p.m.

2022-200-81-00743	ARCHIVO	DIÁLOGO POLÍTICO INVITA A LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE AMÉRICA LATINA Y URUGUAY, A REALIZARSE EL DÍA 11 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL ESPACIO TELURIA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	02/08/2022 04:50:53 p.m.
2022-200-81-00744	ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	SEÑORA ALICIA MOREIRA PRESENTA NOTA REFERIDA A EXPEDIENTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES 2021-81-1050-02076.	02/08/2022 06:34:04 p.m.
2022-200-81-00745	ASESORÍA CONTABLE	CONTADOR DEL ORGANISMO DELEGADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SEÑOR MARCELO AIZCORBE PRESENTA PROYECTO DE TRANSPOSICIÓN DE RUBROS DE FECHA 1 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	02/08/2022 06:48:21 p.m.
2022-200-81-00746	ARCHIVO	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA INVITA AL ENCUENTRO CARA A CARA CON LA COMUNIDAD, A REALIZARSE EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL CLUB SOCIEDAD ITALIANA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	02/08/2022 07:09:34 p.m.
2022-200-81-00747	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE CONSIDERE HOMENAJEAR AL ATLETA LAUTARO OGANDO.	02/08/2022 07:20:09 p.m.
2022-200-81-00748	COMISIÓN PERMANENTE 5	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE CONSIDERE HOMENAJEAR AL ATLETA EMILIANO LASA SÁNCHEZ.	02/08/2022 07:22:33 p.m.

2022-204-81-00118	COMISIÓN PERMANENTE 1	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05095 A LA JUNTA DEPARTAMENTAL SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER LA EXONERACIÓN DEL 100% (CIEN PORCIENTO) SOBRE LA DEUDA POR CONCEPTO DEL TRIBUTOS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 6347 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES DESDE CUOTA 1/2013 HASTA CUOTA 6/2022 INCLUSIVE; GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ALICIA MÓNICA FACAL RUA.	02/08/2022 12:52:05 p.m.
2022-200-81-00749	COMISIÓN PERMANENTE 3	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITEN NOTA CON PROPUESTA RELACIONADA AL NOMENCLÁTOR DEL DEPARTAMENTO.	03/08/2022 02:26:38 p.m.
2022-200-81-00750	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 3 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	03/08/2022 02:44:52 p.m.
2022-203-81-00060	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR GENARO ROLÓN, PADRE DEL EDIL FEDERICO ROLÓN.	03/08/2022 02:54:45 p.m.
2022-203-81-00061	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO SE CONGRATULAN CON EL FUTBOLISTA LUIS ALBERTO SUÁREZ.	03/08/2022 02:59:32 p.m.
2022-203-81-00062	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR RAUL CIUTI, PADRE DEL EXEDIL LEONARDO CIUTI.	03/08/2022 03:01:57 p.m.

2022-203-81-00063	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR LUIS SERGIO RECAGNO LOPEZ, PADRE DEL DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO SEÑOR HUGO RECAGNO.	03/08/2022 03:04:37 p.m.
2022-204-81-00121	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°22/05154 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "PLAZA MARIO BENEDETTI" AL ESPACIO PÚBLICO PADRÓN N°8000 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA, Y PARA DESARROLLAR EN EL MISMO UN ESPACIO EN SU HOMENAJE.	03/08/2022 03:04:54 p.m.
2022-203-81-00064	GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA	SEÑORA EDILA NATHALY MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 2 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	03/08/2022 03:15:50 p.m.
2022-200-81-00751	PRESIDENCIA	SEÑOR SERGIO MACHÍN DIRECTOR GENERAL DE CULTURA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO APOYO PARA LA ACTIVIDAD DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE CANELONES, A DESARROLLARSE DESDE EL 1 AL 9 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, EN LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA.	03/08/2022 03:37:07 p.m.
2022-200-81-00752	ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	CICLISTAS UNIDOS DE SANTA LUCÍA PRESENTA NOTA SOLICITANDO LA COLABORACIÓN DE 6 TROFEOS, CON MOTIVO DE HACER ENTREGA DE LOS MISMOS EN EL EVENTO DEPORTIVO QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN LA MENCIONADA LOCALIDAD.	03/08/2022 05:31:35 p.m.

2022-204-81-00120	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 22/05157 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APROBAR LA VIABILIDAD CON LAS EXCEPCIONES DETALLADAS EN EL RESULTANDO III DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.	03/08/2022 11:16:00 a.m.
2022-200-81-00753	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL REMITEN NOTA CON INQUIETUDES REFERENTES A IRREGULARIDADES EN EL TRÁNSITO VEHICULAR DE LA AVENIDA ARTIGAS DE LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS.	04/08/2022 03:03:49 p.m.
2022-200-81-00754	COMISIÓN PERMANENTE 5	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A LA ENTREGA DE DISTINCIÓN "DEPORTISTA EXCEPCIONAL" A CARLA DADOMO POR SU DESTACADA ACTUACIÓN COMO ULTRAMARATONISTA Y A FLORENCIA SÁNCHEZ POR SU DESTACADA ACTUACIÓN EN LA SELECCIÓN DE FÚTBOL DE AMPUTADOS, A REALIZARSE EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.	04/08/2022 03:07:22 p.m.
2022-200-81-00755	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA SE REMITA NOTA A LA COMISIÓN PERMANENTE N° 5: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL FESTIVAL NAZOOMBIT 8: PUNTOS DE CONTACTO.	04/08/2022 03:23:08 p.m.
2022-200-81-00756	TESORERÍA	INTENDENCIA DE ROCHA Y CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITAN AL TALLER SOBRE REALIDADES DE LA PESCA ARTESANAL EN URUGUAY, A REALIZARSE EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CASA BAHÍA - LA PALOMA - ROCHA.	04/08/2022 03:44:59 p.m.

2022-204-81-00122	COMISIÓN PERMANENTE 3	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/05151 SOLICITANDO ANUENCIA A LA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA EXTENDER EL COMODATO A ANTEL POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS CON POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN POR EL MISMO PERÍODO EN PREDIO SIN NÚMERO DE PADRÓN ASIGNADO LINDERO AL PADRÓN N°45089 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA.	04/08/2022 10:59:20 a.m.
2022-202-81-00044	PRESIDENCIA	GERENTA DE ÁREA ADMINISTRACIÓN REMITE NOTAS REFERIDAS A SOLICITUD PRESENTADA POR EL FUNCIONARIO WILMAN PEÑA.	05/08/2022 02:08:57 p.m.
2022-200-81-00757	COMISIÓN PERMANENTE 3	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO DAR TRÁMITE AL SIGUIENTE TEMA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 118 DE LA ORDENANZA DE LA EDIFICACIÓN.	05/08/2022 02:18:44 p.m.
2022-200-81-00758	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA INAUGURACIÓN DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA FRATERNIDAD, EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL MUNICIPIO DE NICOLICH, CIUDAD GRAL. LÍBER SEREGNI.	05/08/2022 03:27:12 p.m.
2022-200-81-00759	ASESORÍA JURÍDICA A	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ANEP REMITE OF. N°3079/022 CON COPIA DE RESOLUCIÓN N°3004 REFERENTE AL CONVENIO CELEBRADO EN EL MARCO DE PROCES.	05/08/2022 03:55:46 p.m.
2022-200-81-00760	COMISIÓN PERMANENTE 5	SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: ¿QUÉ ES EL DEPORTE PARA UNA SOCIEDAD?.	08/08/2022 02:06:22 p.m.
2022-200-81-00761	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DESALOJO DEL CLUB DEPORTIVO PARQUE DEL PLATA.	08/08/2022 02:12:53 p.m.

2022-200-81-00762	COMISIÓN PERMANENTE 7	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: DISCRIMINACIÓN EN EL ACCESO A CARGOS PÚBLICOS.	08/08/2022 02:18:41 p.m.
2022-200-81-00763	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA NIRSA ÁLVAREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: LA SALUD ACTUAL.	08/08/2022 02:22:42 p.m.
2022-200-81-00764	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CIERRE DEL COMEDOR MUNICIPAL DE SAN RAMÓN.	08/08/2022 02:27:16 p.m.
2022-200-81-00765	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CLUB ATLÉTICO JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.	08/08/2022 02:29:35 p.m.
2022-200-81-00766	COMISIÓN PERMANENTE 3	SEÑOR EDIL PABLO CALLEROS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: PLAN NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN CON BASES AGROECOLÓGICAS.	08/08/2022 02:32:03 p.m.
2022-200-81-00767	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DANILO BRITOS SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SALUD MENTAL EN URUGUAY Y EL ROL DEL ESTADO.	08/08/2022 02:35:26 p.m.
2022-200-81-00768	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑORA EDILA ALEJANDRA TIerno SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA.	08/08/2022 02:37:54 p.m.
2022-200-81-00769	DIRECCIÓN GENERAL	SEÑOR EDIL DANIEL PEREIRA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONVENIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS CON ASSE PARA EL NORESTE DE CANELONES.	08/08/2022 02:44:00 p.m.

2022-204-81-00123	INTERCAMBIO JDC IC	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 22/01495 SOLICITANDO ANUENCIA PARA: A) EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO POR 20 AÑOS CON LA COOPERATIVA CADENA PRODUCTIVA DEL CUERO. B) OTORGAR UN PERÍODO DE GRACIA AL COMODATARIO POR EL PLAZO DE 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL COMODATO RESPECTO DE LOS GASTOS COMUNES. C) ENCOMENDAR A LA UNIDAD DE DESARROLLO COOPERATIVO Y APOYO A LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR LAS PARTES EN EL COMODATO DE REFERENCIA.	08/08/2022 02:51:52 p.m.
2022-200-81-00770	PLENARIO	SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2022 03:07:07 p.m.
2022-200-81-00771	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SITUACIÓN Y AVANCES DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL CAMPUS DEL SUR, A REALIZARSE EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.	08/08/2022 06:15:40 p.m.
2022-200-81-00772	ARCHIVO	EL CLUB CICLISTA Y LA COMISIÓN VECINAL PROMEJORAS DE JUANICÓ, EN EL MARCO DEL 150° ANIVERSARIO DE LA INICIACIÓN DEL PROCESO FUNDACIONAL DE LA MENCIONADA LOCALIDAD INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA SUBCOMISARÍA DEL LUGAR Y DE LA BRIGADA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD RURAL DE CANELONES, A REALIZARSE EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2022 06:17:50 p.m.

2022-200-81-00773	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA CON QUIETUDES RELACIONADAS AL BARRIO VILLA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO.	08/08/2022 06:29:51 p.m.
2022-200-81-00774	PLENARIO	SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	08/08/2022 06:49:15 p.m.
2022-200-81-00775	COMUNICACIONES, MEDIOS Y PROTOCOLO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA REMITE OF. N°2022-83-2-0355 CON LA INTEGRACIÓN DE LA MESA PARA EL PERÍODO 2022-2023.	09/08/2022 02:06:18 p.m.
2022-200-81-00776	ARCHIVO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y MEVIR INVITAN AL ACTO INAUGURAL DE LA OBRA DE LA SUBCOMISARÍA EN LA LOCALIDAD DE JUANICÓ, EL DÍA 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	09/08/2022 02:17:39 p.m.
2022-200-81-00777	ARCHIVO	COORDINADORA DE LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS COMUNICA QUE DESDE EL 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AL 9 DE MARZO DE 2023 EL SEÑOR EDIL MARCELO AYALA REPRESENTARÁ A DICHA BANCADA COMO COORDINADOR Y LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ COMO COORDINADORA ALTERNA.	09/08/2022 06:50:49 p.m.
2022-200-81-00778	PLENARIO	SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	09/08/2022 06:53:44 p.m.
2022-200-81-00779	INTERCAMBIO JDC IC	SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A ACCIDENTES DE TRÁNSITO FATALES Y LESIONADOS GRAVES EN EL DEPARTAMENTO.	10/08/2022 02:31:14 p.m.
2022-200-81-00780	PLENARIO	SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	10/08/2022 02:36:32 p.m.

2022-202-81-00045	RECURSOS HUMANOS	SUBROGACIÓN DEL FUNCIONARIO SEÑOR JOSÉ ARBIO, JEFE DE SEGMENTO DEL SECTOR CENTRO DE CÓMPUTOS.	10/08/2022 02:45:06 p.m.
2022-200-81-00781	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE NOTA N° 00362-22 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA EN SESIÓN DE FECHA 7 DE ABRIL DEL CORRIENTE POR EL SUPLENTE DE EDIL SEÑOR NICOLÁS PÍAS REFERENTE AL TEMA PERSONAS CON TEA.	10/08/2022 02:47:48 p.m.
2022-200-81-00782	ARCHIVO	ONU MUJERES INVITA AL ENCUENTRO CON JUVENTUDES POLÍTICAS DE URUGUAY PARA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN EL EDIFICIO ANEXO DEL PARLAMENTO, CIUDAD DE MONTEVIDEO.	10/08/2022 03:58:53 p.m.
2022-200-81-00783	COMISIÓN PERMANENTE 2	VECINOS DE LA CIUDAD DE LA PAZ PRESENTAN NOTA EN LA CUAL SOLICITAN MEJORAS PARA LA ZONA DEL CAMINO SOCOMAN DE LA MENCIONADA LOCALIDAD.	10/08/2022 05:00:42 p.m.
2022-200-81-00784	PLENARIO	SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	10/08/2022 05:19:42 p.m.
2022-200-81-00785	ARCHIVO	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL ORGANISMO PRESENTA NOTA COMUNICANDO QUE LAS FUNCIONARIAS SEÑORAS NATALIA PORTO Y SOLEDAD DA SILVA EN CALIDAD DE PRESIDENTA Y VICEPRESIDENTA DE LA MISMA HARÁN USO DE LICENCIA SINDICAL, A EFECTOS DE ASISTIR A LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL PARQUE DE VACACIONES DE MINAS Y EL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA MENCIONADA CIUDAD.	10/08/2022 06:09:34 p.m.

2022-200-81-00786	PLENARIO	SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE SOLICITA LICENCIA DESDE EL DÍA 1 DE SETIEMBRE AL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, ASUMIENDO LA TITULARIDAD EN EL PERÍODO MENCIONADO, LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO.	10/08/2022 06:13:25 p.m.
2022-200-81-00787	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A OCUPACIÓN DE SUPUESTO PREDIO MUNICIPAL, QUE FUERA TRAMITADO POR OFICIO 1143/021 EN EXPEDIENTE 2021-200-81-00928.	10/08/2022 06:57:15 p.m.
2022-200-81-00788	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI SOLICITA REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA, QUE FUERA TRAMITADO POR OFICIO 468/021 EN EXPEDIENTE 2021-200-81-00357.	10/08/2022 07:01:53 p.m.
2022-200-81-00789	PLENARIO	SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	11/08/2022 01:59:28 p.m.
2022-200-81-00790	COMISIONES	SEÑOR SERGIO DANIEL VISCA REMITE NOTAS REFERENTES A LA REALIZACIÓN DE UNA TERMINAL DE ÓMNIBUS EN LA LOCALIDAD DE LAS PIEDRAS Y QUE LA CIUDAD DE LA PAZ DEJE DE SER TERMINAL DE LLEGADA DE ÓMNIBUS.	11/08/2022 02:04:50 p.m.
2022-200-81-00791	COMISIÓN PERMANENTE 2	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE REALICE RELEVAMIENTO DE CARTELERÍA REFERIDO AL ORDENAMIENTO VEHICULAR Y TRÁNSITO EXISTENTE EN NUESTRO DEPARTAMENTO.	11/08/2022 02:16:24 p.m.

2022-200-81-00792	PRESIDENCIA	FERIA Y CONGRESO INTERNACIONAL PARA GOBIERNOS LOCALES Y SERVICIOS PÚBLICOS 2022 INVITA A LA XV EDICIÓN, A REALIZARSE LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN BUENOS AIRES, ARGENTINA.	11/08/2022 02:31:26 p.m.
2022-200-81-00793	ARCHIVO	MESA DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE NOTA INVITANDO A PARTICIPAR DE LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE DICHO CONGRESO Y EL PARQUE DE MINAS, EL DÍA 12 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN LA MENCIONADA CIUDAD.	11/08/2022 02:37:50 p.m.
2022-200-81-00794	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA SENADORA GLORIA RODRÍGUEZ EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS AL MÚSICO CAYETANO SILVA.	12/08/2022 01:33:33 p.m.
2022-200-81-00795	ARCHIVO	CÁMARA DE SENADORES REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR SENADOR RAÚL LOZANO EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LAGOS DEL PARQUE MIRAMAR.	12/08/2022 01:39:49 p.m.
2022-200-81-00796	SECRETARÍA GENERAL	SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 15 DE AGOSTO DEL CORRIENTE.	12/08/2022 04:05:41 p.m.
2022-200-81-00797	ARCHIVO	JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°183/2022 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SUPLENTE DE EDIL SEÑOR CÉSAR LÓPEZ EN SESIÓN DE FECHA 9 DE AGOSTO DEL CORRIENTE REFERIDAS A LA CELEBRACIÓN DE LOS 186 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO NACIONAL.	12/08/2022 05:13:12 p.m.

2022-200-81-00798	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL RELANZAMIENTO PROGRAMA ECOFICINAS A REALIZARSE EL DÍA 17 AGOSTO DEL CORRIENTE CON RECORRIDA POR DISTINTAS OFICINAS DEL GOBIERNO DE CANELONES Y DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.	12/08/2022 05:32:58 p.m.
2022-200-81-00799	PRESIDENCIA	VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA MANIFESTANDO INQUIETUD ANTE PROBLEMÁTICA POR FALTA DE MAQUINARIA EN VARIAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO.	15/08/2022 02:11:28 p.m.
2022-200-81-00800	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A LA FIRMA DE CONVENIO E INAUGURACIÓN DE LAS LUMINARIAS DE LA CANCHA DE BABY FÚTBOL DEL CLUB SANTA ANA DE CARRASCO, A REALIZARSE EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL CORRIENTE EN CIUDAD DE LA COSTA.	15/08/2022 02:30:29 p.m.
2022-200-81-00801	SECRETARÍA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REMITE OF. 513/022 TRANSCRIBIENDO LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR EDIL FELIPE DE LOS SANTOS, EN EL ESPACIO DE LA MEDIA HORA PREVIA DEL ÚLTIMO ACUERDO QUE CELEBRARA EL CUERPO REFERIDAS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD.	15/08/2022 03:37:38 p.m.

NÚMERO DE RESOLUCIÓN	EXPEDIENTE	COMUNICADOS	FECHA RECEPCIÓN
N° 22/05103	2021-81-1110-00024	1.-CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0285/022 de fecha 24/05/2022.	2/8/2022
N°22/05085	2021-81-1330-01303	1.- CÚMPLASE con lo establecido en la Resolución N°0308/022 de la Junta Departamental de Canelones, autorizando a ofrecer a la ciudadana la opción de regularizar su situación tributaria al amparo en lo dispuesto en el Decreto 73/09 por la vía de excepción.	2/8/2022
N°22/05080	2021-81-1010-02935	1.- OTORGAR el cúmplase a la Resolución N° 0267/022 de fecha 24 de mayo del 2022 de la Junta Departamental de Canelones, para desafectar del uso público el padrón N° 1927 de la localidad catastral de Colonia Nicolich, por un monto no menor al definido por la Dirección Nacional de Catastro.	2/8/2022
N°22/05104	2021-81-1110-00026	1.- CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0283/022 de fecha 24/05/2022.	2/8/2022
N°22/05082	2021-81-1090-00506	1.- MANTENER la categoría de suelo suburbano del padrón 821 de la localidad de Los Cerrillos, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 11 (Gestiones Previas) del Decreto N°003/2018 de la Junta Departamental de Canelones.	2/8/2022
N° 22/05122	2022-81-1420-00205	1.- CÚMPLASE la Resolución N° 0386/2022 de fecha 5 de julio de 2022 de la Junta Departamental que concede anuencia para denominar a la Sala Principal del Centro Cultural Las Piedras como "Vivian Trías", Salón de clase Espacio "Sandra Espinosa" y la sala de exposiciones como "Gerardo Nono Hernández".	3/8/2022

N° 22/05081	2022-81-1010-00929	<p>1.-CÚMPLASE el Decreto N° 0005 del 1ro. de junio del 2022.</p> <p>2.-ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación al MVOT, al MA y a la Secretaría de Comunicaciones, la publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna.</p>	3/8/2022
N° 22/05102	2021-81-1110-00023	1.-CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones según Resolución N° 0284/022 de fecha 24/05/2022.	3/8/2022
N° 22/05115	2012-81-1090-00509	<p>1.-CÚMPLASE el Decreto N° 0005 del 1ro. de junio del 2022;</p> <p>2.-ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la comunicación al MVOT, al MA y a la Secretaría de Comunicaciones, la publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna.</p>	3/8/2022
N° 22/05153	2020-81-1420-00751	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0310/022 de fecha 07/06/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 20 del presente.</p> <p>2.- DENOMINAR "MAESTRA ROSA VAZ" al espacio público delimitado como "Fracción A" en plano croquis anexo a actuación 13, de acuerdo al trazado y uso de circulación vial de las vías de tránsito Julio Sosa, Salto y Capitán García de Zúñiga de la localidad catastral Las Piedras, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución.</p>	3/8/2022
N° 22/05434	2021-81-1280-00612	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por ResoluciónN°0373/022 de fecha05/07/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación13 del presente.</p> <p>2.- REGULARIZAR Y OFICIALIZAR vías de tránsito de la localidad de Atlántida, de acuerdo al detalle adjunto en la misma.</p>	12/8/2022

N° 22/05435	2022-81-1270-00028	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0378/022 de fecha 05/07/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 11 del presente para la concesión del espacio público ocupado por el kiosco ubicado en la Plaza Pública José Pedro Varela, con frente a Avda. Artigas esquina calle Ildefonso de León de la localidad de Tala, por el plazo de diez (10) años, para el fin propuesto.</p> <p>2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Materiales la realización de licitación para el llamado a concesión y asignación del kiosco relacionado.</p>	12/8/2022
N° 22/05438	2020-81-1420-00768	<p>1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0286/022 de fecha 24/05/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 48 del presente expediente.</p> <p>2.- APROBAR en carácter precario y revocable, sujeto al Artículo 32 de la Ordenanza de Edificación, las obras destinadas a destinadas a vivienda sita en el padrón N°17905, con frente a la calle 8 de abril, entre Camino Sosa y Zorrilla de San Martín de la localidad catastral Las Piedras, propiedad de la señora SHIRLEY RAQUEL CAITANO HERNÁNDEZ, C.I. 2.524.980-1, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente resolución.</p> <p>3.- GRAVAR el importe de la Contribución Inmobiliaria del predio con un 30 % pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones detalladas en el numeral anterior.</p>	12/8/2022
N° 22/05436	2022-81-1270-00038	<p>1.- DISPONER el cúmplase de la Resolución N°0379/022 de fecha 05/07/2022 de la Junta Departamental anexada en actuación 8 del presente para la concesión del espacio público ocupado por el kiosco ubicado en la Plaza Pública José Pedro</p>	12/8/2022

		<p>Varela, con frente a la calle 18 de Julio de la localidad de Tala, por el plazo de diez (10) años, para el fin propuesto.</p> <p>2.- ENCOMENDAR a la Dirección de Recursos Materiales la realización de licitación para el llamado a concesión y asignación del kiosco relacionado.</p>	
--	--	--	--

N° EXPEDIENTE	<u>ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO</u>	FECHA
2018-204-81-00037	Intendencia de Canelones remite resolución N°22/05093 solicitando anuencia a la Junta Departamental para conceder la exoneración del 100% (cien por ciento) sobre la deuda por concepto del Tributo de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos correspondiente al Padrón N°44920 de la localidad de Solymar desde cuota 6/2017 a cuota 6/2021 condicionada al pago contado o suscripción de convenio por la deuda resultante en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación de la presente Resolución. Gestión promovida por la señora Lilián Arias Pereira en calidad de titular del mencionado padrón.	3/8/2022
2018-200-81-00455	Intendencia de Canelones remite resolución N°22/05120 solicitando anuencia a la Junta Departamental, para extender el plazo del comodato actual que tiene la Asociación de Padres de Niños del Trastorno Autista (A.P.NI.T.E.A) "Buscando Miradas" de la Localidad de Santa Lucía.	3/8/2022
2021-200-81-00209	Intendencia de Canelones remite respuesta referida a la reducción del costo del carné de manipulación de alimentos.	4/8/2022
2021-200-81-00095	Intendencia de Canelones remite respuesta con informes adjuntos referidos a la necesidad de solicitar exoneración de contribución inmobiliaria del padrón 163 de la localidad de San Ramón, para instalar en el referido padrón un destacamento de bomberos.	4/8/2022
2022-200-81-00586	Intendencia de Canelones remite respuesta a Of. 580/022 referida al cierre del comedor municipal de San Ramón.	4/8/2022

2022-200-81-00520	Intendencia de Canelones remite respuesta indicando que procedió a realizar el trámite solicitado, en respuesta a Of. 472/022 el cual fue enviado con las palabras vertidas en sala por el señor edil Marcelo Tamborini referidas a festejos en Sauce por el 158° aniversario del natalicio del prócer José G. Artigas.	4/8/2022
2022-200-81-00618	Intendencia de Canelones remite repuesta indicando que procedió a realizar el trámite solicitado, en respuesta a Of. 696/022 el cual fue enviado con las palabras vertidas en sala por el señor edil Richard Pérez referidas a estado de obras realizadas en la ciudad de Pando.	4/8/2022
2022-200-81-00611	Intendencia de Canelones, remite respuesta indicando que procedió a realizar el trámite solicitado en respuesta a Of. 689/022 el cual fue enviado con las palabras vertidas en sala por la señora edila Nathali Muniz referidas a declarar de interés departamental el candombe.	4/8/2022
2022-200-81-00616	Intendencia de Canelones remite respuesta indicando que tomó conocimiento en respuesta a Of. 686/022 el cual fue enviado con las palabras vertidas en sala por el señor edil Federico Rolón referidas a problemática de los monotributistas MIDES.	4/8/2022

4. NO HAY DERRAME HACIA LOS SECTORES MÁS DESPROTEGIDOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: me quiero referir a un tema del que ya hablé hace un año aproximadamente, en esta sala, relacionado con la palabra *derrame*, término que usó este gobierno. Este gobierno dijo que había que apoyar a los malla oro para que luego hubiera un derrame hacia los de abajo, los más desprotegidos, los trabajadores, tanto del campo como de la ciudad.

Estamos en el cierre de una nueva zafra con precios récord en el agro, precios récord en kilogramos por hectárea; también para la industria frigorífica ha sido un año excelente. Como también dije hace un año, me alegro de que a los de muy arriba les vaya bien, para eso invierten y trabajan. Pero en cuanto al tema del derrame, señor presidente, hace tiempo que miro y miro hacia arriba, pero no veo caer una sola moneda para ninguno de los sectores más desprotegidos, como se había prometido. Y ya hace tiempo que se está gobernando y que le va bien a este país en los números.

En estos días, estuvimos en La Paloma, Rocha, hablando de la problemática de la pesca artesanal. También, en estos días, en comisión, recibimos a integrantes del Ministerio de Ganadería, por el tema de la producción agropecuaria, y a integrantes de INAU, a trabajadores así como a representantes de la dirección departamental de Canelones.

Además, hemos mantenido charlas sobre OSE, porque quieren privatizar OSE —ese es el verdadero significado de lo que se quiere hacer—, y hemos recibido a representantes del MIDES y del Ministerio de Vivienda. Uno ve y toma nota, y resulta que el relato de todos es el mismo. El Ministerio de Ganadería no tiene personal, no tiene presupuesto, por eso no puede conformar el Instituto Nacional de la Granja. La DINARA —Dirección Nacional de Recursos Acuáticos—, sobre la problemática de los pescadores, hace dos días hizo el mismo relato: no tiene personal, no le alcanza el presupuesto. El INAU no tiene personal, no le alcanza el presupuesto e, inclusive, se quieren tercerizar tareas en esta área tan sensible.

Por otra parte, UTE no rebaja las tarifas, y creo que este es el primer año en que exporta y tiene altos niveles de ingreso de dinero, de ganancias. Esto es gracias a una gran reforma en la matriz energética que hicieron gobiernos anteriores, aunque no lo reconozcan.

Con relación al tema *vivienda*, prometieron un montón de viviendas, miles de viviendas, para deshacer los “desastres” que hizo el Frente Amplio, pero nos encontramos con

los directores diciendo que no tienen presupuesto, a pesar de quedarse con el dinero del Instituto Nacional de Colonización. Van a hacer unas pocas viviendas, 20 en cada departamento. Espero que lleguen a hacerlas.

Además, hace unos días recibimos a autoridades de MEVIR y, con asombro, vimos que en el plan Avanzar, para ejecutar en los asentamientos, va a apoyar al Ministerio de Vivienda. O sea, el Ministerio de Vivienda tiene rodeado a MEVIR, a Colonización...

Y así podríamos seguir horas.

En fin, empecé refiriéndome al tema de los empresarios y ahora estoy hablando del Estado, y lo que veo, señor presidente, es el mismo relato: ahorrar dinero, acumular dinero a costillas de los más desprotegidos. El Estado, a través del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, del Ministerio de Salud, siempre de espaldas a los trabajadores. Que lo hagan los empresarios duele, porque no se reparte la torta, pero que lo haga el Estado...

Quiero concluir, señor presidente, diciendo solamente que es lamentable que un gobierno funcione como una empresa. ¡Qué lejos del batllismo que se está! ¡Qué lejos de aquel Estado que repartía la torta equitativamente, como tiene que ser! Esto nos va mostrando quiénes gobiernan, quiénes gobernaron hace unos años y quiénes eran los gobernantes de verdad, los del tiempo del batllismo.

5. TIROTEO Y HOMICIDIO EN BARRIO MARCONI

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: pensando en la obra del padre Cacho, voy a leer una carta del equipo del CAIF Santa María. Por supuesto, me dio permiso el mencionado equipo. No es plagio, como pasa en otras áreas; me dieron permiso para leer esta carta.

Montevideo, 8 de agosto de 2022

El viernes 5 de agosto, yendo a la parada para ir a trabajar, Micaela murió al quedar en medio de una balacera; una de esas balaceras que, lamentablemente, son parte de la realidad cotidiana del barrio Marconi. Era madre de Santi, de Bautista, de Mía y de Bastian; una mamá presente que criaba a sus hijos sola y cumplía con sus responsabilidades; una mamá que confiaba en nuestro equipo y nos permitió acompañarla hasta este año.

Duele que paguen los inocentes por la violencia y negligencia. Salta a la vista que las medidas tomadas son insuficientes. Duele que Mica no esté y sus hijos ya no tengan a su madre. Duele que los niños, familia, vecinos y personas que trabajamos en el barrio estemos pendientes del helicóptero, de los tiros, de las posibilidades de que te roben o se agarren a tiros a tu lado a cualquier hora del día. Duele que la violencia se haya naturalizado y asociado a un barrio donde tantas personas nada tienen que ver con la delincuencia.

En Montevideo, hay zonas de guerra, y no es exageración. Es necesario empezar a visibilizar esto para que se tomen las medidas necesarias que garanticen la vida y la seguridad en barrios Marconi y Casavalle, para que no paguen más los inocentes, para que se pueda vivir en paz.

Equipo CAIF Santa María

Muchas gracias, señor presidente.

6. 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Nicolás Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Nicolás).- Señor presidente: voy a leer un extracto de un texto que se encuentra en la página oficial de la Universidad de la República.

Cada año, este día se recuerda a los estudiantes de diversos centros educativos del Uruguay que fueron atacados, asesinados o capturados y muertos a causa de la tortura cuando participaban de manifestaciones, reuniones, pegatinas u otras actividades relacionadas con su militancia. El 14 de agosto de 1968, el primer mártir estudiantil, Líber Arce, falleció a causa de los disparos que recibió por parte de la Policía cuando participaba de una manifestación por el presupuesto universitario y en reclamo del boleto estudiantil. Era estudiante de la Facultad de Odontología.

En adelante, otros estudiantes murieron en circunstancias similares: Hugo de los Santos, Susana Pintos, Heber Nieto, Julio Spósito, Íbero Gutiérrez, Santiago Rodríguez Muela, Joaquín Klüver, Ramón Peré, Walter Medina, Nibia Sabalsagaray.

En el Día de los Mártires Estudiantiles también se recuerda a miles de estudiantes que fueron perseguidos, detenidos o torturados durante la dictadura. Además de esta marcha, en los últimos años se llevaron adelante diferentes iniciativas de gobiernos departamentales y locales, organizaciones sociales, de estudiantes y de trabajadores, que apuntan a conservar la memoria de los uruguayos acerca de las víctimas de estos hechos y los sitios de represión.

Dicho esto, señor presidente, me gustaría detenerme y analizar en profundidad qué es lo que recordamos. Me parece que lo que se recuerda el 14 de agosto no es más que una barbaridad, una barbaridad ejercida por la violencia del Estado en 1968, cinco años antes de que estallara oficialmente la dictadura militar. Eso quiere decir que la violencia del Estado fue generadora de los movimientos, aunque a veces se ha querido negar que estos fueron una respuesta. Esa es la prueba de que la humanidad avanza, pero muchas veces cuesta vidas, lamentablemente.

El artículo 6 del capítulo 2 de la Ley 18.437, que se titula “De los principios de la educación”, expresa: “De la universalidad. Todos los habitantes de la República son titulares del derecho a la educación, sin distinción alguna. El cuidado y educación de los hijos e hijas para que estos alcancen su plena capacidad corporal, intelectual y social es un deber y un derecho de los padres”.

Ahora bien, una de las cosas por las cuales se manifestaban los estudiantes en aquel momento, el 14 de agosto, era algo que hoy en día lo vemos como algo de la vida cotidiana: el boleto estudiantil gratuito. En Canelones, todos y todas las estudiantes tienen el boleto gratis para asistir a sus centros de estudio. Pero eso ha costado mucho, en este país y en otros países de Latinoamérica que por aquellos años se embarcaron casi al unísono en la lucha por mejorar el acceso a la educación, sabiendo bien que es ahí donde realmente se juega el futuro no de un país o de una nación, sino el futuro de la humanidad.

A la gente de mi generación no le tocó vivir esa época, tan es así que nos parece increíble el solo hecho de pensar que se haya llegado a esos niveles de represión por parte del Estado cuando lo que se estaba reclamando era mejorar la sociedad en su conjunto.

Hoy en día, podemos ver a los estudiantes tomarse un ómnibus, de forma gratuita, para ir a estudiar a cualquier punto del departamento, y aquí, en Canelones, donde tenemos el fenómeno metropolitano con Montevideo, fenómeno que une a los dos departamentos más poblados del país, donde miles de jóvenes asisten a la formación educativa para tener plenitud en la vida.

También quiero recordar que esto se logró gracias a los gobiernos frenteamplistas. Después de 54 años de la muerte de Líber Arce —pasó una vida entera—, esto se logró gracias a los gobiernos frenteamplistas. No fue con los gobiernos de otros partidos que hoy en día critican la gestión en educación del gobierno anterior, que sí tuvo falencias, sí tuvo errores, pero garantizó que todos aquellos que quisieran pudieran asistir a un centro educativo; eso corrió por parte de Frente Amplio. Fue con los gobiernos del Frente Amplio, después de años y años de lucha, después de muertos, de desapariciones, de torturas. Parece increíble, pero es cierto el hecho de que costó torturas y muertos que nuestros hijos y nuestras hijas hoy tengan un boleto gratuito para ir a estudiar.

Podemos recapitular la lucha de los estudiantes porque hoy en día están ocupados los centros estudiantiles de formación docente y el resultado de esa lucha de más de cincuenta años se ve reflejado. No alcanzó para lograr los objetivos. No podemos pensar que se ha logrado llegar al presupuesto deseado para la educación; lamentablemente no estamos ni cerca. Es legítima la lucha de los y las estudiantes por mejorar el presupuesto tanto de la Universidad como de la educación toda. El Estado debe escuchar y atender las demandas de las organizaciones sociales.

Por eso, nos parece de vital importancia recordar y conmemorar. Recordar no es mirar para atrás, no es tener la mirada en la espalda, es mirar para adelante sin olvidar lo que

pasamos para lograr lo que tenemos. Una sociedad que olvida su historia está condenada a repetirla.

Quiero agregar algo que leí en un artículo de prensa antes de venir. La ANEP, en estos días, decidió destinar US\$ 94.000 para comprar camisetas de la selección uruguaya y entregárselas a los estudiantes que participen de las pruebas PISA, en una expresión de nacionalismo exacerbado que no compartimos. Compartimos el amor por la selección uruguaya, pero el gobierno decide hacer esto al mismo tiempo que lleva dos años de recortes del presupuesto de la educación que suman US\$ 151.000.000.

Además, en los últimos dos años han censurado los murales que los estudiantes organizados pintan, las veredas que pintan y no consultaron a quienes ejercen la docencia directa a la hora de llevar adelante una reforma educativa, que no es compartida por la mayoría.

Si bien US\$ 94.000 comparado con US\$ 151.000.000 parece muy poco, me pregunto qué podríamos hacer con esos US\$ 94.000 en lugar de comprar camisetas de la selección uruguaya para los estudiantes. Dejo aquí el material para los compañeros ediles, las compañeras edilas y quien quiera verlo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al ministro de Educación y Cultura; a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Junta Departamental, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

7. INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRA PÚBLICA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:23)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: recogiendo el guante respecto a alguna cosa que se ha planteado sobre la construcción del relato, quiero decir que muchísimas veces no nos tomamos un tiempo para analizar la información y así poder volcarla.

En reiteradas oportunidades, hemos escuchado críticas al gobierno nacional y a las decisiones que ha tomado con relación a algunos aspectos, pero me parece que hay que resaltar algunas cosas muy positivas. Por eso, quiero referirme al gran trabajo que se está haciendo en obra pública. Hablo de algo que incide muchísimo en este departamento, por el que pasa gran parte de la red vial y transita la producción del país. Obviamente, quiero hacer mención a algunos detalles que me parecen significativos y que hablan del compromiso que tiene el gobierno nacional con dotar de infraestructura a un país que crece. Más allá de visiones hemipléjicas, el país crece y se desarrolla, y eso está más que demostrado.

Tendremos una inversión en vialidad, en obra pública, de US\$ 2.500.000 por día para el período que se inicia próximamente. Se van a construir 7692 kilómetros de rutas y se va a hacer el mantenimiento de 4440 kilómetros, en todo el país. Además, se va a cambiar de estándar. Cuando estuvo el Frente Amplio en el gobierno, criticábamos la calidad de la obra pública y la calidad de las rutas. A veces, una semana o quince días después de inauguradas, las rutas estaban rotas, y eso quizá tenga que ver con el estándar que se seguía. Entonces, se va a cambiar el estándar para 2610 kilómetros de rutas. Se va a pasar de una carpeta de asfalto de 5 centímetros a una carpeta de 10 o 12. Eso asegura la durabilidad y constituye una inversión mucho más consistente con lo que necesita hoy el país en desarrollo e infraestructura.

Hay 642 obras nuevas en todo el país. Existe un compromiso de llegar a balasto cero en las rutas nacionales. Eso atañe al departamento de Canelones porque aquí hay muchas rutas de balasto que se van a bituminizar.

Comparto lo que decía algún edil que me antecedió respecto a la necesidad de ayudar a la producción, y ¡vaya si la obra pública y la infraestructura vial ayudan al desarrollo!

Desde nuestra perspectiva, es importante resaltar la cuestión de la descentralización. Gran parte de las rutas en las que se trabaja son transversales. No estamos hablando de las rutas que unen Montevideo con el interior, sino de las que unen localidades, por ejemplo, Colonia con Rocha o, en el norte, la Ruta 14. Esas rutas son transversales y su mejora habla de descentralización.

Quiero hacer una propuesta. En esta Junta Departamental, se ha hablado más de una vez de invitar a autoridades para hablar de este tema, y entiendo que es oportuno que esto se analice por la comisión competente. Sería bueno formalizar una invitación al plenario al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que nos informe todo lo que se va a hacer y nos aclare dudas con respecto a Canelones.

El próximo jueves 18 se va a inaugurar un túnel en la ruta Interbalnearia. Se trata de una obra postergada, que los vecinos reclamaban hace muchísimos años, que tiende a mitigar el impacto del aumento de tráfico en esa ruta, que es una de las más importantes y la más turística del país. Sería bueno que reconozcamos que en quince años no se ha hecho nada en ese sentido y esta semana vamos a ver concretado un anhelo de una localidad muy importante que está creciendo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada a la comisión pertinente, para que estudie la posibilidad de realizar una invitación a autoridades, y a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

8. LO POLÍTICO Y LO JURÍDICO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: hay una frase que se ha instalado nuevamente en nuestro sistema político —lo que es lamentable—, que tiene que ver con “lo político por delante de lo jurídico”. Ese es el parecer y el proceder recurrente de algunos actores políticos.

Hace un tiempo, en este mismo pleno, se discutió un comodato a veinte años para una familia carenciada en el balneario Bello Horizonte. Se adujo una situación familiar difícil, lo que, lamentablemente, muchas familias del departamento padecen. Desde la Comisión intentamos ir, y no pudimos, por distintas razones que se nos expusieron. No supimos tampoco por qué se había desalojado a esa familia del lugar anterior. Reitero, hay muchas familias en el departamento que padecen ese tipo de situaciones, pero en este caso se priorizó nuevamente lo político respecto a lo jurídico.

Hace un tiempo, se conoció el caso de un senador de la República que no cumplía con sus obligaciones con la Intendencia —la contribución inmobiliaria—, pero eso se arregló fácil y tranquilamente ese costo en comparación con lo que se debía hacer. Ese hecho le costó el cargo a un contador de nuestra Intendencia, por desavenencias en el accionar, porque no todos son iguales. Nuevamente, lo político se priorizó ante lo jurídico.

Se embanderan con los derechos de la mujer, los derechos humanos, la violencia de género, pero el caso de un diputado acusado por violencia de género y acoso sexual lo “duermen”, lo justifican y “barren debajo de la alfombra”. Otra vez lo político por delante de lo jurídico.

Por último, la defensa de lo indefendible. Nuevamente, hablamos de un senador de la República, quien, justificando los pedidos de SERPAJ e IELSUR, le dio respuesta a un civil en el Hospital Policial por tres años. Se le dio a este civil admisión como suboficial ayudante, y todo lo que ya sabemos y supimos en estos últimos días. Lo extraño es que lo que hoy se critica al parecer no existía diez años atrás cuando esto sucedió. No había, según parece, ningún ente estatal que le diera respuesta a este ciudadano. Lo extraño es el encubrimiento de esta situación si no había nada que ocultar. Se justifica hoy la acción del senador aduciendo una persecución política. Ahora parece que el anterior ministro del Interior había firmado todo lo referido a lo que aconteció. Lo político por delante de lo jurídico.

Lo más lamentable y preocupante de lo antes expresado es el apoyo a ese senador de parte del referente de una fuerza política —la más importante del país—, quien aspira a

recuperar el gobierno nacional y que además es nuestro intendente. Es el intendente de todos los canarios y otorga un acérrimo respaldo al senador en falta. Imaginemos por un instante que nuestro intendente llegue a ser presidente: seguramente, no se ajustará mucho a derecho. Vemos una manera de proceder, de gestionar, de actuar que no condice con un Estado republicano de derecho, en el que nuestras únicas garantías de convivencia son la ley y la Constitución.

Poner lo político por delante de lo jurídico no debe ser la manera de proceder.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Ministerio del Interior, al ministro, Luis Alberto Heber; a la Presidencia de la República y a todos los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se hará como lo solicita, señor edil.

9. CANNABIS MEDICINAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Solange Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Solange).- Señor presidente: me voy a referir al cannabis medicinal. Va a ser una pequeña introducción al tema porque el tiempo de que dispongo para esta alocución es breve.

En nuestro país, el cannabis está regulado desde el año 2013, pero con un gran debe en cuanto a su uso terapéutico. Este es un tema prioritario para muchísimos uruguayos y uruguayas que tienen hijos con problemas de salud importantes, para pacientes adultos mayores, para mujeres con fibromialgia y otras patologías. En fin, muchísimos son los que esperan desesperadamente que se legisle y se actúe al respecto.

La demanda de la sociedad para acceder a tratamientos para aliviar el dolor hizo que se creara y aprobara, en 2019, la Ley 19.847, de acceso y fomento al cannabis medicinal y terapéutico. A partir de eso, se comenzaron a tejer redes, sin poner lo político delante de lo legal.

El costo del cannabis medicinal en las farmacias es elevadísimo para muchos, por lo que el acceso es casi imposible.

En este último tiempo, me contactó RUCAM —Red de Usuarios de Cannabis Medicinal—, la cual está instalada en Canelones, en el balneario Las Toscas, donde resido. Me contaron que han participado en las mesas de desarrollo rural de nuestro departamento y han despertado el interés de la UTU de Pando, donde recientemente brindaron talleres sobre el acceso al cannabis medicinal. Dicha red tiene profesionales formados en la temática —doctora, químicos— y se enfoca en el acceso a derivados del cannabis medicinal. Su idea es realizar seguimiento médico a los usuarios de más bajos recursos, interactuar, tejer puentes para formar equipos de trabajo, capacitar y utilizar su *expertise* e idoneidad para posicionar a Canelones aún más en esta área, como en los países líderes, los que sin tener aún una norma están varios pasos delante de nosotros.

Podría seguir analizando y volcando mucha información que he recibido, pero también quiero visibilizar en este corto tiempo disponible a los pequeños productores del área, emprendedores, y la oportunidad como salida laboral de esta industria y formación en el tema.

Canelones ha apostado a potenciar el sector del cannabis medicinal. Tenemos empresas que confían en el departamento y lo han demostrado. Tanto en la parte agroecológica como en la valorización del producto final para este y otros mercados, quienes han sido escuchados en las mesas de desarrollo quieren seguir siendo parte activa. Les interesa dar

formación, compartir sus saberes y su *expertise*. Las estimaciones del sector son prometedoras. Así ha sido reconocido también desde el IRCCA —Instituto de Regulación y Control del Cannabis—.

Tratar este tema —del cual no conocemos techo—, visualizarlo y trabajarlo me parece pertinente, y por eso lo he planteado en el día de hoy.

Hay quienes están esperando otros pasos, avances reales del gobierno nacional en ese sentido. Como decimos en nuestra jerga, una escucha activa.

El intendente Orsi ha estado en el Parque Industrial de Pando, donde se han desarrollado las mesas. Esperamos que, tanto en lo departamental como en lo nacional, se dé la oportunidad de acceder al cannabis medicinal a los pacientes que están esperando, así como también a los pequeños emprendedores, como salida laboral. No quiero olvidar a los trabajadores y artesanos del cáñamo.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al IRCCA, a los directores de Salud y de Desarrollo Económico y Productivo de la Intendencia de Canelones, a las comisiones permanentes 4, 6 y 7 de este cuerpo, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

10. NUEVAS OBRAS EN EL ESTADIO FEDERAL CIRILO MALNATTI, CUNA DE GRANDES BASQUETBOLISTAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: el Estadio Federal Cirilo Malnatti, de Las Piedras, es el ícono del baloncesto de nuestra ciudad y del eje de la Ruta 5, pero no siempre fue así. En un tiempo fue abierto, con piso de pedregullo, luego de polvo de ladrillo y posteriormente de asfalto. En la década de los noventa, el intendente Andújar lo cedió en comodato al Club Juventud. Su presidente de entonces, Marcos Carámbula, comenzó a desarrollar un proyecto bien interesante, por el cual se techó, en una primera etapa, el gimnasio de básquetbol, el que otrora había recibido a generaciones y generaciones de jóvenes, mujeres y hombres que allí se formaron. Uno de ellos fue el basquetbolista Sergio Matto, medallista olímpico, federado.

Nosotros asumimos la presidencia del Club Juventud en el año 2010, hace 12 años, época en la que el Federal estaba vandalizado y teníamos el comodato vencido. Comenzamos un proyecto muy ambicioso con la comisión de básquet, con los padres y con la familia del baloncesto de Las Piedras. En sucesivas etapas, construimos baños, vestuarios, gimnasio, la segunda planta. Tuvimos el apoyo del gobierno departamental de Canelones en esta tercera etapa, en la que se concretó la instalación del piso flotante. Ese fue el disparador para que la comisión de básquet, los verdaderos protagonistas de esta tercera etapa comenzaran un proyecto bien ambicioso e involucraran a la familia del baloncesto, a los empresarios de la zona, a los directivos, a los niños, las niñas y los jóvenes que practican ese deporte con nosotros. Es una obra maravillosa que albergará en el presente y en el futuro a niñas y niños para jugar dicho deporte.

La inauguración fue muy emotiva porque una de las tribunas la nombramos *Marcos Carámbula*, en reconocimiento al exintendente de Canelones y expresidente del Club Juventud. Además, el básquetbol del club y de Canelones tiene una nueva alegría, que nace de este Estadio Federal. Antes de mencionarla, quiero señalar que el histórico cuádruple-doble es un reconocimiento muy técnico, alcanzado por muy pocos deportistas. En la historia de la NBA, solo algunos lo han logrado. Dicho esto, quiero expresar que el desempeño en cancha de nuestra deportista Cintia Cortés —integrante de la selección femenina de básquetbol sub-17 y de planteles del Club Juventud— fue evaluado y, en 4 indicadores, superó la decena: 16 puntos, 12 rebotes, 14 asistencias y 11 recuperos.

Felicitaciones a Cintia y, a través de ella, a todas las niñas y mujeres del futuro.

Juventud es historia, es presente y es futuro. Muchas niñas y jóvenes podrán encontrar allí un espacio para compartir, para crecer, para educarse y para construir el sentimiento de identidad pedrense y canaria.

Quiero compartir con ustedes un breve video de las obras que inauguramos recientemente en el Federal.

(Se proyecta video)

11. DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL DIRECTORIO DE LA INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mildren Izzi.

SEÑORA IZZI.- Señor presidente: voy a referirme a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo —INDDHH— y a realizar una mirada sobre los últimos acontecimientos relacionados con la designación de su nuevo directorio.

Es importante considerar que la INDDHH es un órgano estatal autónomo que funciona en el ámbito del Poder Legislativo, gobernado por un directorio colegiado de cinco miembros —que duran cinco años en sus funciones— y que tiene como cometido la defensa, la promoción y la protección, en toda su extensión, de los derechos humanos reconocidos por la Constitución y el derecho internacional.

Esta institución nace en el Estado uruguayo en el año 2008, en cumplimiento de los Principios de París y de los requerimientos tanto de las organizaciones nacionales de derechos humanos como de los organismos internacionales. Cuenta con un gran respaldo institucional. En Uruguay, Naciones Unidas ha venido respaldando su trabajo, resaltando la cultura de los derechos humanos del país. Actualmente, el Estado uruguayo cuenta con un reconocimiento, evaluación categoría A, por haber creado y sostenido una institución independiente que cumple un papel tan relevante en la protección de los derechos humanos.

En lo personal, desde que estudiaba en la UDELAR, he valorado y defendido su existencia como un gran logro para el estado de derecho. Es una figura del derecho internacional público: el *ombudsman*, el defensor del pueblo, para dar garantías en el goce efectivo de los derechos y para vigilar y controlar que las leyes, las prácticas administrativas y políticas públicas se ajusten a la Constitución y a las normas internacionales protectoras de los derechos humanos.

Viví de cerca el proceso de su creación, que nació con total legitimidad de la confluencia de aspiraciones de muchas organizaciones sociales nacionales, de la comunidad internacional y de la más amplia voluntad política. En el año 2019, participé en un grupo de trabajo por la sociedad civil sobre el Acuerdo de Escazú para asuntos ambientales y comprobé la grandeza y el compromiso de esta institución, tanto en lo que refiere a asuntos ambientales como a otras causas humanitarias; por ejemplo, delitos de lesa humanidad —a través de la recepción denuncias y el acompañamiento a las víctimas de terrorismo de Estado— y otras vulneraciones. Este es un órgano autónomo, independiente, pluralista y con idoneidad ética y moral.

Una comisión especial, con integrantes de todos los partidos políticos, evalúa a los candidatos propuestos y elabora la nómina que eleva a la Asamblea General. Los postulantes deben cumplir con ciertos requisitos, como, por ejemplo, ser personas de alta autoridad moral y contar con experiencia y notoria versación en materia de derechos humanos.

Por ello, consideramos grave que la Comisión Especial, en el proceso de esta última elección, se apartara de la ley. El pasado jueves 11 de agosto, designó a los cinco directores por mayoría simple de la Asamblea General y con el total desacuerdo y pronunciamiento público en contra de por lo menos 32 organizaciones sociales relevantes de la sociedad civil, reconocidas por la INDDHH y que han participado en sus asambleas extraordinarias.

Se incumplió la ley y, más aún, se hicieron declaraciones públicas desde la coalición de gobierno respecto a que dicha institución es inconstitucional y se desconoció a organismos internacionales de derechos humanos. ¡Es grave! Se pasó la nómina de aspirantes propuestos por la fuerza política del gobierno de coalición con un criterio político-partidario y sin ningún aspirante propuesto por la sociedad civil, lo que justamente prohíbe la ley. Esta señala que los aspirantes no deben estar vinculados al sistema político y que deben ser propuestos por la sociedad civil. El texto es claro, así como su espíritu, el fundamento de su creación, y la filosofía que lo nutre desde los Principios de París: una sociedad civil fuerte que controle al poder político.

Otra falla grave fue que la Comisión Especial no cumplió con la obligación de evaluación que ordena la ley. Elevó la lista íntegra de trece candidatos sin hacer control o estudio de sus méritos, de su notoria versación, experiencia y trayectoria en derechos humanos; no creó criterios de referencia o parámetros de evaluación. Lo mismo respecto de la idoneidad moral, y esto es importantísimo, porque la Institución solamente dicta recomendaciones. Como estas no son obligatorias, todo su valor de acatamiento lo da la experiencia, el conocimiento y la idoneidad ética y moral de los integrantes de su directorio. Debemos tomar conciencia de que si su directorio es político-partidario, pierde su esencia; se desnaturaliza su cometido al vulnerarse los principios de autonomía, independencia y autoridad moral y ética. De esa forma, se pone en jaque a una institución esencial, imprescindible en un estado de derecho para que haya más democracia y más dignidad y ética humana.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia de la República, a la Asamblea General, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Representantes, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, y a la prensa acreditada antes este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

12. SITUACIÓN DEL SECTOR MOLINERO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nathali Muniz.

SEÑORA MUNIZ.- Señor presidente: queremos plantear la preocupación de un sector bien importante para la economía de nuestro país y, en particular, de nuestro departamento. Nos referimos al sector molinero.

En nuestro departamento está la cooperativa de trabajadores del Molino Santa Rosa, que sabemos que viene desarrollando un muy buen trabajo y que sus productos son de excelencia. Asimismo, esta cooperativa tiene una gran importancia en lo que refiere a inserción laboral en esa zona del departamento de Canelones.

Por estas razones, a ese sector —al igual que a nosotros— le preocupan los decretos 192/022 y 193/022, que fueron promulgados el 14 de junio y que la señora ministra de Economía y Finanzas había anunciado en conferencia de prensa el 17 de mayo. A través de estos, el Ministerio de Economía y Finanzas decretó la baja de aranceles para la importación de productos, como harina y aceite, desde Argentina. Esta es una rebaja sensible; por ejemplo, el arancel de 12 % que tenía la harina baja a 6 % y el arancel de 16 % que tenía el aceite baja a 8 %. Estos decretos del gobierno preocupan enormemente al sector molinero porque los efectos que le pueden causar a la industria nacional y en particular al sector pueden llegar a ser realmente negativos.

Tenemos claro que las decisiones que toma el gobierno afectan distintas áreas. En este caso, vemos que es posible que este sector de la industria nacional se vea perjudicado. En particular, nos referimos a los trabajadores cooperativizados. Las grandes importaciones desde Argentina los perjudicarían.

Sabemos que el Ministerio de Economía y Finanzas, para tomar esta decisión, se basó en un informe técnico que presentó la OPYPA —Oficina de Programación y Política Agropecuaria— el día 6 de junio. Esto llama la atención porque la fecha es posterior a la fecha en que se realizó la rueda de prensa en la que participó la ministra de Economía. Además, hay otro informe técnico, que fue realizado por el ingeniero químico Washington Durán. Ambos informes muestran una diferencia sustancial en lo que refiere al impacto que ocasionaría este cambio arancelario en la industria nacional. Por un lado, la OPYPA manifiesta que no habría impacto y, por otro lado, el otro informe plantea que sí lo habría y, además, señala que no solamente era adecuado el arancel de 12 %, sino que debería aumentarse a 19 %, para que se

mantenga el correcto funcionamiento del sector, equilibrando las asimetrías que se presentan habitualmente con el comercio exterior.

Entonces, creemos que es fundamental examinar estos análisis técnicos que se realizan, para que las políticas públicas no afecten a la empresa nacional y se puedan tomar decisiones tan sustanciales como estas, pero no en detrimento de industrias tan importantes, en las que se ha trabajado tanto durante tantos años para potenciarlas, como es el caso de estos trabajadores cooperativizados.

El sector molinero plantea que el informe de la OPYPA fue analizado únicamente un mes y señala que sería mejor profundizar en su estudio más tiempo. Por eso, sugiere un nuevo informe técnico, que va a salir en este mes de agosto, con el fin de realizar un análisis más profundo de esta situación.

A nivel nacional, este sector se ha visto perjudicado. De hecho, señalan que actualmente —para no trasladar el aumento del precio del trigo a nivel internacional y nacional— han perdido un 20 % de sus ganancias y consideran que, con estas medidas, la situación va a ser peor. Realmente, esto preocupa.

Por estas razones, queremos que este tema se trate en todos los ámbitos y solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, a las comisiones permanentes de Hacienda e Industria del Parlamento nacional, a la Comisión Permanente N° 4 de esta Junta Departamental, a los molinos de Florida y Santa Rosa, y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora edila.

13. ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DE PARTAMENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. Mayoría relativa (Exp. 2022-202-81-00039) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑORA ORTIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz.

SEÑORA ORTIZ.- Señor presidente: mociono que este asunto permanezca en el orden del día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Fernanda Ortiz.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

SEÑORA ORTIZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Fernanda Ortiz.

SEÑORA ORTIZ.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Fernanda Ortiz.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 18:56)

14. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Juan Ripoll)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:12)

Se dará cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes, y se dará lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones 16 de Agosto de 2022.

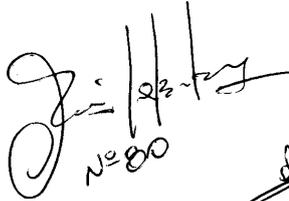
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Juan Ripoll

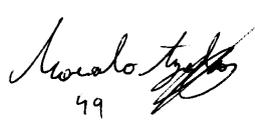
Presente.

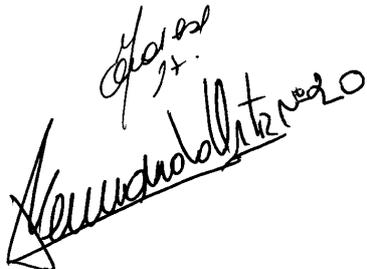
Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL DIEGO NUÑEZ N° 11 POR EL DIA DE LA FECHA









Canelones, 16 de agosto de 2022.-

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Juan Ripoll

El edil abajo firmante **Diego Núñez Nº 11**, solicita licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Atentamente;



Diego Núñez
D-N

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 34° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

31

Canelones, 16 de agosto de 2022

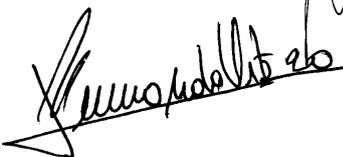
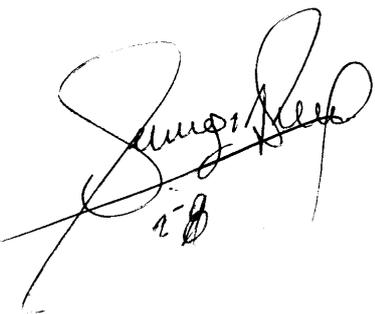
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00796

Señora edila Andrea Iglesias solicita licencia el día 15 de agosto del corriente.

 Leonardo Trujillo
49
  Juan Ripoll
27
  Juan Ripoll
  Juan Ripoll
Nº 21
  Juan Ripoll
20
  Juan Ripoll
28

Canelones 12 de agosto 2022

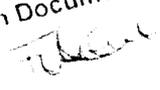
SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL JUAN RIPOLL

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante
Andrea Iglesias solicita licencia por el día 15 de agosto del corriente, por
motivos particulares

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental
Receptor 
Anexos.

Expediente 2022-200-81-00708 - Actación 4

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 35° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto de 2022

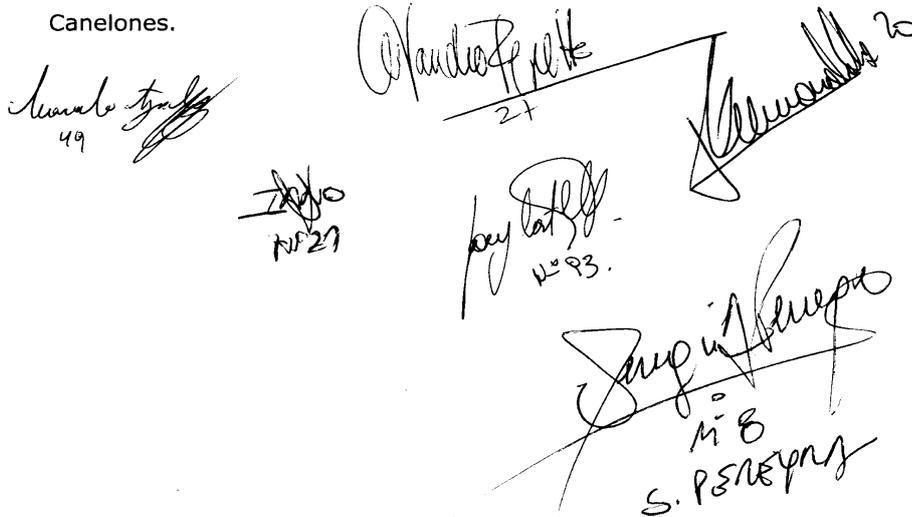
Señor Presidente de la Junta Departamental
Edil JUAN RIPOLL
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2022-200-81-00524

Varios señores ediles presentan nota solicitando la realización de una sesión extraordinaria y solemne con motivo de cumplirse treinta años de la adquisición de la Quinta Capurro por parte de la Intendencia de Canelones.



 49
 Nº 27
 Nº 93.
 Nº 8
 S. PENEYRA



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



R.P.498/022 Expediente JDC 2022-200-81-00524

Canelones, 16 de agosto de 2022

VISTO: que varios señores ediles mediante nota de fecha 7 de junio de 2022 solicitan la realización de una sesión solemne por conmemorarse el 30° aniversario de la adquisición de la Quinta Capurro por parte del ejecutivo departamental.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno convocar a sesión extraordinaria y solemne en la ciudad de Santa Lucía.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 23 del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Convocar a sesión extraordinaria en la ciudad de Santa Lucía para conmemorar el 30° aniversario de la adquisición de la Quinta Capurro por parte de la Intendencia de Canelones.
2. Someter a consideración del Cuerpo el carácter solemne de la misma.
3. Realizar la comunicación a los distintos partidos políticos con representación en este legislativo departamental.
4. Registrar.

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General
/mel


JUAN RIPOLI
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 36° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

32

Canelones 16 de agosto de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones,

Edil Juan Ripoll

Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

14 DE AGOSTO DÍA DE LOS MARTIRES ESTUDIANTILES.

[Handwritten signatures and notes]

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se considera grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 37° término.

**15. CONGRATULACIONES CON LA DEPORTISTA
CARLA DADOMO MANFREDI**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: JUAN RIPOLL.-

Presente.-

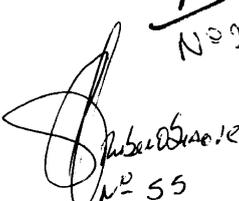
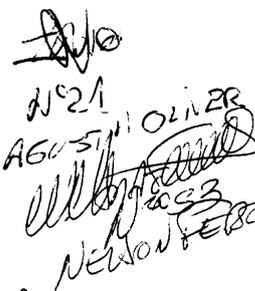
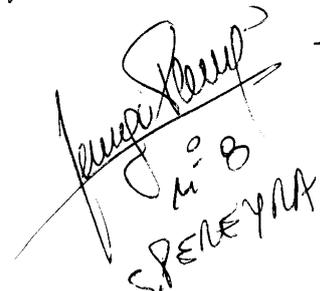
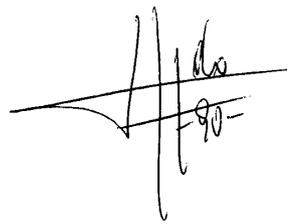
De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, nos congratulamos con CARLA DADOMO MANFREDI.

Dadomo, oriunda de la localiad de Pando, ha marcado varios hitos entre los que se encuentran: récord sudamericano y nacional de 690 km en 6 días; y récord sudamericano y nacional de 226 km en 24 horas.

Además, la deportista fue la primera mujer uruguaya en conseguir la clasificación directa a "Spartathlon", carrera de 246 Km que se realiza en Grecia desde la ciudad de Atenas hasta Esparta; y ha participado de las siguientes ultra maratones: Festival Ultra 6 días (primer puesto), 100K El Origen (primer puesto), 48 Horas Uruguay Natural (segundo puesto), 60k Ultra Trail Cabo Polonio (primer puesto 2018), International Association of Ultrarunners 24 World Championships France, 24 Horas Uruguay Natural (primer puesto general 2019) y 24 Horas Uruguay Natural (primer puesto general 226.590 km 2021).

Solicitamos que estas palabras sean enviadas a la deportista por sus destacadas participaciones, a la Dirección de Deportes de la Intendencia, al Municipio de Pando, a la Secretaria Nacional de Deporte, al Megafono de Pando(Fm El Molino), Radio Continental 1600 Am, Radio Ventura y toda la prensa acreditada en éste organismo.

 N° 29
 N° 55
 N° 21 AGUSTIN OLIVERA
 N° 30
 ALEJANDRO REPETTO EDL N° 27
 N° 20
 N° 8 SPERREYNA
 N° 90

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16. ELENA DOMÍNGUEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles de todos los partidos políticos al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto de 2022.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Juan Ripoll

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 lit. ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a usted a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento de la Sra. Elena Domínguez, madre de la funcionaria Adriana Fernández y ante tan irreparable pérdida deseamos hacerle llegar junto a sus familiares, la presente manifestación de pesar.

Solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio al finalizar la presente sesión, a modo de postrar homenaje.-

Sin otro particular saludan muy atentamente

[Handwritten signatures and names of council members]

27

20

Nº 80.

Nº 27

AGUSTIN OLIVERA

Nº 93.

28

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita al cuerpo y a la barra a ponerse de pie, y realizar un minuto de silencio en homenaje a la señora Elena Domínguez.

(Así se hace)

**17. MADRE DE LA FUNCIONARIA ADRIANA FERNÁNDEZ:
SU FALLECIMIENTO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

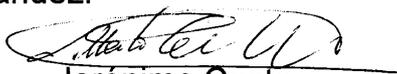
(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto del 2022.

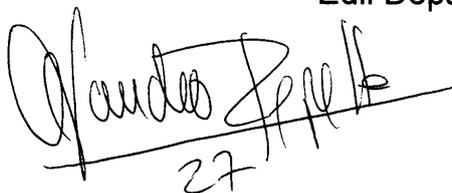
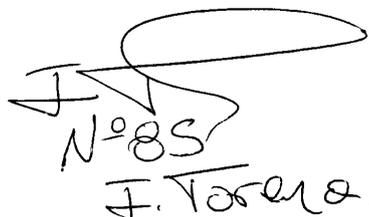
Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
Edil Juan Ripol.
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 39 del Reglamento Interno, enviamos nuestras más profundas condolencias por la pérdida de su Sra madre a la compañera de esta Junta Departamental Sra Adriana Fernández.

Solicitamos que nuestras palabras sean enviadas a la Sra Adriana Fernández.



Jerónimo Costa
Edil Departamental N° 31


N° 320
27
N° 85
J. Torales

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA**

18. LIDIA VECINO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-
EDIL: JUAN RIPOLL.-

S/Despacho.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de la Sra. LIDIA VECINO.-

Lidia, madre del Concejal de Atlántida; Bernardo González. En términos políticos fueron fundadores de la Lista 400 de Canelones. Ejemplar pobladora del balneario Villa Argentina y se trata de una familia de grandes raíces nacionalistas.

Solicitamos se realice un minuto de silencio y aplausos en la sesión del día de la fecha.-

Deseamos que estas palabras sean enviadas a la familia de Lidia Vecino y al Municipio de Atlántida.


ALEJANDRO REPETTO
EDIL Nº 27


FABIAN LOPEZ
25


Marcelo Tamborini
Edil N 52


84
Fernando Lopez

NELSON FONT

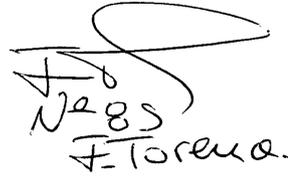

56


1921


115


155


121


Nº 85
F. Toranzo

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio y, a continuación, un minuto de aplausos en homenaje a Lidia Vecino.

(Así se hace)

**19. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 2° Y 3° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2° y 3° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR MULTA DE 2880 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUERTA DEL SUR S.A. POR CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 46824, CON FRENTE A RUTA N°101 CASI CAMINO CARRASCO, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00098) (Rep. 0020)

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 448 UR, AL VALOR A LA FECHA DE PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL POR 56M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3343, UBICADO EN AVDA. DE LAS AMÉRICAS ESQUINA YAPEYÚ, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00097) (Rep. 0020)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 30. AFIRMATIVA**

SEÑOR MORANDI.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar nuevamente el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 29. AFIRMATIVA**

20. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA ADEOM CANELONES PARTE DEL PADRÓN 11449 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DE LA PERSONA JURÍDICA ADEOM CANELONES PARTE DEL PADRÓN 11449 DE LA LOCALIDAD LAS PIEDRAS. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2020-204-81-00097) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: simplemente, vale aclarar que lo que estamos poniendo a consideración es la modificación de la ubicación de un padrón que ya se había aprobado cederlo a ADEOM para la construcción de viviendas; todo en el marco del convenio que firmó ADEOM con la Intendencia de Canelones. El ejecutivo departamental consideró que no estaba de más enviarnos el croquis de la nueva ubicación de la fracción del padrón. En su momento, tratamos el punto y el destino de la fracción era otro, ahora se corrigió por cuestiones técnicas, lo que estamos haciendo es avalarlo, simplemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CARLOS GARDEL A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 5° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR CARLOS GARDEL A VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2022-204-81-00116) (Rep. 0020)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

22. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EMPLAZAR EN LA REMODELADA PLAZA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE UN BUSTO DE JOAQUÍN LENZINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EMPLAZAR EN LA REMODELADA PLAZA ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE UN BUSTO DE JOAQUÍN LENZINA. Mayoría 2/3 de componentes (21)(Exp. 2022-204-81-00113) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: esta es una iniciativa que parte de la Comisión Patriótica y de Eventos Ciudad de Sauce en función de que ese busto estuvo muchos años acompañando a Artigas, instalado en la Casa de Artigas, antes de la remodelación del Museo Casa de Artigas. Cuando se instaló allí el Centro Cultural, no se colocó. Entonces, este era un deber que teníamos con Ansina, fiel amigo de Artigas, esclavo que Artigas compró y liberó inmediatamente. Como todos sabemos, a partir de ese momento, se entabló una amistad entre ellos que llegó hasta el fin de sus días en el Paraguay.

Estuvimos todos alineados con la propuesta de que Joaquín Lenzina, a quien todos le decimos Ansina, volviera a estar acompañando al prócer, en la Plaza Artigas de Sauce. No solo la Comisión Patriótica y de Eventos, también el Municipio de Sauce —tanto el alcalde, Rubens Ottonello, como los concejales— estuvo enseguida de acuerdo con que este busto —que ahora está guardado— esté nuevamente acompañando al prócer, en la Plaza Artigas de Sauce.

Nos congratula estar hoy en esta sala votando esta iniciativa que parte desde la Comisión Patriótica y el Municipio de Sauce. La idea es hacer la inauguración del busto con todos los vecinos, con la comunidad afrodescendiente y, por supuesto, todos los presentes van a estar invitados.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: reafirmando las palabras del edil que me antecedió, también nos congratulamos de votar hoy este asunto. Por supuesto, la figura de Ansina no tiene

discusión para ningún oriental. Pero, sobre todas las cosas, quiero señalar que esta es una iniciativa de los vecinos, vecinos que hacen muy bien los deberes porque primero van a su municipio. En su municipio, esto se votó por unanimidad, pero la iniciativa es de los vecinos, de la Comisión Patriótica, como recién dijeron.

SEÑOR CALLEROS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pablo Calleros.

SEÑOR CALLEROS.- Señor presidente: me parece muy bueno que se saque ese busto de Ansina de la remodelada Casa de Artigas, como decían anteriormente. Estuvo mucho tiempo en la Casa de Artigas vieja, llamémosle así. Luego, quedó guardado un tiempo y, ahora, como bien decían, por iniciativa de la Comisión Patriótica y de los vecinos, ese busto se va a colocar en la plaza, donde nunca estuvo.

Creo que es un buen comienzo, a pesar de que se pueda discutir cómo se lo ve a Ansina. La frase que acompaña ese busto es “Al fiel soldado del General”, la que puede ser escueta para abarcar su figura. Estamos hablando de un poeta, de un payador que escribió acerca del Éxodo del Pueblo Oriental, de las Instrucciones del Año XIII, del Campamento del Ayuí. Es decir, evidentemente no era una persona que solamente fue a cebarle mate a Artigas al Paraguay, como se dice comúnmente, sino que también era un personaje político y por algo acompañaba a Artigas.

Este es un buen comienzo para que se siga profundizando sobre su figura y también es un acto de respeto hacia la comunidad afrodescendiente, que merece ese reconocimiento y mucho más.

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Héctor Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: a modo de *racconto*, quiero decir que, cuando hablamos de la Comisión Patriótica, es importante que se sepa que cada cinco años, cuando cambia el alcalde de la ciudad, se forma esa comisión con vecinos sauceños que se identifican con los partidos que están representados en el Municipio.

Lo bueno de esto fue que se llegó a un acuerdo y se dejó de lado todo aquello que podría ser ideología o la pretensión de pasar por encima de personas con otros pensamientos, cosas que han pasado a lo largo del tiempo.

Esto que se hizo en Sauce merece que se tenga en cuenta, de aquí en adelante, cuando se quiera homenajear a alguien que no comparte la ideología que representamos. Todos vamos a ser muy cuidadosos. Es bueno recalcarlo, porque esto que se hizo en Sauce —que se

viene haciendo desde hace diez años—, el trabajo conjunto de vecinos de distinta ideología en la Comisión Patriótica, quizás no se conozca fuera del departamento, pero en la ciudad es un ejemplo. Y ese es un ejemplo que podemos traer hoy aquí, a la Junta. Además, podemos decir que esto fue votado en el Municipio por unanimidad, por el oficialismo y la oposición.

Simplemente quería aclarar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 7º Y 8º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 7º y 8º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

7. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA PUBLICARTEL S.A. POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 3338, UBICADO EN AVDA. DE LAS AMÉRICAS ESQUINA LAVALLEJA, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00103) (Rep. 0020)

8. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 160 UR, AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA EMPRESA PUBLICITARIA VADELL COMUNICACIÓN VISUAL, POR 40 M² DE CARTELERÍA PUBLICITARIA INSTALADA SIN PERMISO EN EL PADRÓN 5450, CON FRENTE A LA CALLE POETAS URUGUAYOS CASI CALLE JULIO CASAL, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL VILLA ARGENTINA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00109) (Rep. 0020)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **21 en 31. AFIRMATIVA**

**24. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 9°, 10°, 11°, 13° Y 14° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 9°, 10°, 11°, 13° y 14° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

9. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SEÑORA MARÍA FLORENCIA HERRERA FERNÁNDEZ, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN EL D.0067/008, PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN 37497 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE MIRAMAR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00102) (Rep. 0020)

10. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OFRECER A LA SRA. MARY ISABEL BARTHES, A MODO DE EXCEPCIÓN, LOS BENEFICIOS DISPUESTOS EN ELD.0067/008, PARA REGULARIZAR LA DEUDA DEL PADRÓN N°34543 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE MIRAMAR, SIN APLICAR EL TOPE DE AFORO ESTABLECIDO EN LA NORMA MENCIONADA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00078) (Rep. 0020)

11. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, A LA INTENDENCIA

DE CANELONES PARA EXONERAR DEL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 3428 DE LA LOCALIDAD DE CANELONES, DESDE LA 1° CUOTA DEL 2015 Y EN LO SUCESIVO, YA QUE EL MISMO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO EN LO ESTABLECIDO POR EL D.0028/090, ARTÍCULO 20. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-204-81-00097) (Rep. 0020)

13. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR DEL 100% SOBRE EL MONTO DE DEUDA GENERADA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, INCLUIDA LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DESDE CUOTA 1°/2021 A CUOTA 2°/2022CORRESPONDIENTE, AL PADRÓN 29214 DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR, HACIÉNDOLA EXTENSIVA A LA TOTALIDAD DEL EJERCICIO 2022. GESTIÓN PROMOVIDA POR LA SEÑORA ANGÉLICA ROMERO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00108) (Rep. 0020)

14. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR MULTAS Y RECARGOS GENERADOS SOBRE LA DEUDA DEL PADRÓN 45104 EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2020 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 INCLUSIVE. GESTIÓN PROMOVIDA POR EL SEÑOR IGNACIO AMORÍN PALOMEQUE, DE LA LOCALIDAD COLONIA LAMAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-204-81-00107) (Rep. 0020)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO PREVISTO POR LA ORDENANZA N°4152 DE 1973, QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, HASTA LA CULMINACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 12° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXTENDER LA SUSPENSIÓN DEL COBRO DEL IMPUESTO PREVISTO POR LA ORDENANZA N°4152 DE 1973, QUE GRAVA LA VENTA DE CARNES Y MENUDENCIAS PARA EL ABASTO Y LA INDUSTRIA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, HASTA LA CULMINACIÓN DEL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00105) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: sobre este asunto ha habido algunas controversias, incluso electorales. Se trata de una tasa que se aplicó en todos los departamentos y luego, poco a poco, se dejó de cobrar. Debemos reconocer que Canelones fue uno de los últimos en hacerlo. Quizás el título no sea “3 % carne en gancho”, sino que la mejor noticia para la sociedad de Canelones es que la carne baja 3 % en el departamento.

Podemos empezar a desarrollar algunos datos. Hemos estado buscando alguna documentación del INAC —Instituto Nacional de Carnes—, datos de finales del año 2021. Nos enteramos de que los carnívoros uruguayos consumimos aproximadamente 92,1 kilogramos de carne por año. Tres millones y medio de uruguayos consumen ese promedio de carne, que puede ser ovina, bovina, aviar, porcina. Se consumen 46 kilos de carne bovina per cápita por año.

No tenemos los números concretos del departamento de Canelones porque se hace una especie de paquete con todo el país. Evidentemente, en algunos lugares, en algunos departamentos no se alcanza ese promedio debido a algunas realidades económicas, realidades

que vienen desde siempre, más allá de los partidos políticos que han gobernado. Algunas se han logrado mitigar, pero en este momento que asoma alguna crisis, evidentemente, les es difícil complementar.

Estuvimos viendo los números de Canelones antes de la suspensión del cobro de esta tasa. En 2019, Canelones recaudó \$ 81.000.000. Y en 2020, hasta su suspensión, en setiembre, recaudó \$ 67.404.000. Si lo llevamos a valores actuales, se podría decir que en el año 2021, al último cierre, se podrían haber recaudado \$ 105.000.000. A un cambio a \$ 41, serían US\$ 2.560.000 de recaudación. Eso es lo que el gobierno de Canelones dejaría de cobrar. Es un monto importante si tenemos en cuenta que nuestro departamento recibe US\$ 25.000.000 menos de asistencia del gobierno nacional

Se habla de la Ordenanza 4152, de 1973, donde se establece la tasa de faena. Si no me equivoco, la tasa de carne en gancho —3 %— fue votada en el año 1992, durante el gobierno del Partido Nacional y el intendente José Andújar, al influjo de un edil —creo que era de Pando— de apellido Segueza, quien instrumentó y vio en aquel momento la posibilidad de cobrar algunos pesos más, porque el cobro de la tasa de faena era inaplicable; pero eso no ha sido fácil durante todos estos años. En el año 2002, durante la crisis, el gobierno del Partido Colorado trataba, de alguna manera, de cobrar todo lo que se adeudaba en el departamento. Al gobierno del Frente Amplio tampoco le ha sido fácil.

Si multiplicamos los 550.000 habitantes de Canelones por el promedio de consumo de carne per cápita, nos da un consumo de 25.000 toneladas por año. Eso es un disparate de consumo de carne en el departamento de Canelones. Si todo eso pasara por el impuesto de carne en gancho, cobraríamos más de US\$ 10.000.000 anuales. Sabemos que eso es imposible. A su vez, sabemos que, a partir del Código Tributario, esa tasa se cobra a los efectos de poder costear el servicio que se está realizando en el departamento. En ese caso, la recaudación excedería lo que se debe gastar en el departamento.

Queríamos dar algunos números porque nos parece que el importe que resigna la Intendencia —y que viene resignando desde hace un período y se va a extender hasta el final de esta legislatura—, en un departamento que está vivo y lucha, es una señal más que importante para la sociedad de Canelones.

Por eso, señor presidente, quiero finalizar con el título que mencioné al inicio: quizás lo más importante es que baje la carne en Canelones. No se trata de un importe enorme para el bolsillo de aquellos que pasan por la carnicería. Si hacemos un promedio, lo que se gasta por corte de carne son \$ 300 el kilo. Entonces, cada habitante de Canelones gastaría

aproximadamente \$ 27.360 por año. Serían \$ 820,80: un par de kilos de asado bueno. Pero eso es bastante más que el adelanto jubilatorio, que será de unos \$ 450 a partir del mes de julio.

Por eso, creo que esta es una manera de colaborar con los pobladores de Canelones. Estamos muy contentos de votar esto, que ha sido deseado desde hace mucho tiempo, que ha sido propuesto y que, de una vez por todas, se da en el departamento de Canelones.

Solamente queríamos poner arriba de la mesa estos números y datos que hemos conseguido del INAC y de la última rendición de cuentas de la Intendencia de Canelones.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: Uruguay, al igual que otros países del mundo, tiene como principal rubro de su economía pecuaria la producción de carne. Nuestro país, al igual que Estados Unidos, Rusia, Brasil y Argentina, es productor de carne, pero esos otros países que mencioné tienen un mercado interno muy fuerte, que consume más del 80 % de la carne que producen. Uruguay, Nueva Zelanda y Australia son países en los que la balanza de producción y comercialización se inclina más hacia la exportación. Su mercado interno no incide más que en un 20 % de la producción de carnes.

Para los españoles que buscaban en estas latitudes oro y plata, el Uruguay era tierra de ningún provecho, pero aquí encontraron, hace 400 años, la posibilidad de criar vacas y ovejas. Es así que, en el siglo XIX, la era del cuero comenzó y luego se desarrolló, en nuestro país, en base a la lana. Y a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, se dio la evolución de la tecnología del frío. Los primeros frigoríficos se instalaron en los puertos, porque la tecnología del frío se traía en los barcos ingleses. En ese momento, se generó en el Uruguay todo un diseño productivo centralista, que luego, con la mejora tecnológica del frío, logra la eficiencia, el equilibrio y el desarrollo de la industria de la carne en todo el territorio nacional.

Hay otros indicadores económicos respecto a esa balanza que mencionaba: la productividad del campo, la cercanía del puerto, el contar con recursos humanos invaluable —como lo es la gente— para que las industrias florezcan. Reconozcamos que las industrias son máquinas y que estas, sin gente, no podrían generar desarrollo ni producción. Esas condiciones que mencioné las tiene este departamento, y aquí se centraliza más del 60 % de la industria frigorífica de todo el país, que tiene un desarrollo muy muy importante y que, fundamentalmente, genera empleo.

El consumo hace que esta ecuación se vea notoriamente mejorada; hay un gran consumo en el mercado interno, más allá de que sea un mercado interno desbalanceado con

respecto a la exportación. En el área metropolitana, hay más de 2.000.000 de consumidores de carne y la mayoría son de Canelones.

En la década de los setenta, cuando se creó este impuesto, que llamamos *a la carne en gancho*, que corresponde a una ordenanza departamental de 1973, se generó un desbalance injusto, así como también ha sido injusta —los más veteranos la conocemos— la historia de la distribución de carne a través del abasto y las vedas. Eso significó —en el límite entre Montevideo, Canelones y las zonas cercanas a la capital— el florecimiento de muchas industrias y carnicerías que vivían de ese mercado negro, por llamarlo de alguna manera. En ese marco, se crearon esa ordenanza y ese impuesto.

También hay que contextualizar la creación de este impuesto en relación con lo que otrora fue algo ejemplar para el Uruguay, para América y el mundo, que se llamó Frigorífico Nacional. Era un ente testigo del Estado que regulaba tanto el precio de la carne como el del animal en pie, el precio del ganado al productor. Eso se hacía para evitar los tires y aflojes de la oferta y la demanda, como los que estamos viviendo en este momento, con el ganado en pie con los precios más altos en la historia de nuestro país y la pérdida de fuentes de trabajo, por ejemplo, en el Frigorífico Canelones; estamos sufriendo escasez de ganado terminado. El ente testigo, que era el Frigorífico Nacional, también en el marco de la ley del 73, empezó a encontrar lamentablemente su ocaso y fue cerrado durante la dictadura.

Esto siguió siendo injustamente cobrado a los canarios y las canarias durante cinco décadas. Este impuesto, como lo conocemos —impuesto del 3 % a la carne en gancho—, se aplica a las carnes ovina, bovina y de cerdo, así como a las menudencias del abasto y de la industria de todo el departamento.

Durante la pandemia, el gobierno de Canelones, el entonces intendente Tabaré Costa, en una iniciativa que presentó allá por el 14 de agosto de 2020, le solicitó anuencia a esta Junta Departamental para la suspensión del cobro del impuesto por un tiempo.

El Tribunal de Cuentas de la República, en varias oportunidades, ha observado este impuesto que cobramos en Canelones —porque no podemos cobrarlo— y nos ha pedido que realicemos correcciones en los presupuestos departamentales.

En momentos en que la carne vacuna alcanza récords históricos en Uruguay, condiciones como los precios de los *commodities* y de otras carnes que compiten con la carne vacuna, y, a su vez, la enorme cantidad de exportación que hacemos llevan a que la carne esté muy cara en el mercado interno. Esto se suma a la carestía que los uruguayos y las uruguayas

tienen que soportar, fruto de la baja de los salarios, de las pensiones, de las jubilaciones y del aumento del resto de los insumos de la canasta básica, entre otras cosas.

Por todo eso, creemos que es muy acertado suspender, por lo menos hasta el final del período de gobierno, el cobro de este impuesto que hace que, cada día, se les haga más difícil a los canarios y las canarias alcanzar el tan deseado asado o la carne requerida para su canasta básica familiar.

Hablamos de cincuenta años; pasaron gobiernos de todos los partidos y tenemos que llamarnos a una profunda reflexión. Debemos suspender el cobro ahora, sí; en el marco de la pandemia, de la carestía, de los precios internacionales de la carne y de las dificultades de los uruguayos y las uruguayas. Pero me comprometo a seguir trabajando con todos y todas para sacar definitivamente este impuesto del 3 % a la carne en gancho en los futuros presupuestos del gobierno departamental de Canelones, porque se lo merece nuestra gente.

Estamos ante un momento muy importante, y vaya un reconocimiento a este gobierno departamental que una vez más piensa en alivianar el presupuesto y el bolsillo de todos y todas. No alcanza con importar carne procesada de otros países para vender en el abasto, en el mercado interno. Creo que la carne debemos procesarla en Uruguay y si tenemos que importar algo, que sea ganado en pie, para dar ocupación a los trabajadores y a las trabajadoras de la industria de la carne y a nuestra principal industria. Con la suspensión de este 3 %, estamos aportando para mejorar el consumo, para poder llevar un pedazo de carne a la casa de la gente que más lo necesita.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 22:00.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR REPETTO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señor presidente: esto me alegra mucho. Después de haberlo propuesto tantos años en esta Junta —tanto yo como otros compañeros de mi bancada y como un edil del Partido Colorado, en el período pasado—, esto se hace realidad.

Es cierto que es injusto: solo los canarios pagan este impuesto. No lo pagan en el resto del país, en los otros dieciocho departamentos. Esto se tendría que haber hecho —como bien dijo un edil que me antecedió— ¡hace quince años! Pero no se hizo. Se hace recién hoy, después de varios reclamos, después de tres o cuatro reclamos realizados en esta Junta Departamental a lo largo de quince años.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: en la plataforma de nuestro candidato a la Intendencia de Canelones, planteamos como una necesidad reparar la injusticia que significa el cobro de este impuesto. Así que nos congratulamos por esto y adelantamos que vamos a acompañar el informe de comisión. También nos congratulamos con lo que expresó el edil que me antecedió en el uso de la palabra respecto a la eliminación definitiva de este impuesto.

Como hay gestos que van en el mismo sentido de lo que uno piensa, sería bueno redactar una minuta de aspiración de esta Junta Departamental —la cual me comprometo a firmar, conjuntamente con el edil Jerónimo Costa— y enviársela al intendente para que se elimine definitivamente ese impuesto que es totalmente injusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

26. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2021-200-81-00601) (Rep. 0020)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE ESTE ORGANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2022-200-81-00500) (Rep. 0020)”.

En discusión.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: en la Comisión Permanente N° 1, luego del informe del contador de la Junta Departamental, nos salteamos un paso y votamos este asunto sin darnos cuenta de que faltaba un informe del Tribunal de Cuentas. Nos percatamos del error en el día de ayer. Asumimos la responsabilidad que nos compete.

Por lo expuesto, solicitamos que este asunto vuelva a la Comisión Permanente N° 1.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SOLICITE VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PADRÓN 47951 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA QUE SOLICITE VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO Y USO PARA EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PADRÓN 47951 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00099) (Rep. 0020)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**29. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 18°, 19°, 20° Y 21° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 18° al 21° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 29 en 31. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN SE REALICEN GESTIONES ANTE EL EJECUTIVO COMUNAL PARA DEVOLVER EL DINERO A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGARON CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TASAS DE SERVICIO 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00078) (Rep. 0020)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: FUNCIONARIAS DEL CUERPO MARÍA ALEJANDRA VEGA MILLÁN Y NATALIA PORTO PRESENTAN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LAR.0614/021 DE ESTE ORGANISMO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-01085) (Rep. 0020)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ AL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS REALIZADAS CON EL ENDEUDAMIENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00303) (Rep. 0020)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES RAÚL DETOMASI Y RAFAEL FERRARI SOLICITAN SEÑALIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN RUTA N°46. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00082) (Rep. 0020)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 21 en 31. AFIRMATIVA

**30. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 22°, 23°, 24° Y 25° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 22° al 25° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA SOLICITA SEA DESIGNADO EL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE AGRO DE ESTA JUNTA PARA INTEGRAR LA MESA DE DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00258) (Rep. 0020)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ A LA COOPERATIVA MOLINO SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00577) (Rep. 0020)

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ A LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00578) (Rep. 0020)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ RESPECTO A BUENAS NOTICIAS PARA PRODUCTORES Y MUJERES RURALES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00306) (Rep. 0020)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 32°, 33°, 34° Y 35° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran del 26° al 33° término del orden del día y los asuntos que figuran en 34° y 35° término, ingresados como asuntos graves y urgentes en 1° y 2° lugar, respectivamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

26. RATIFICAR R.P.486/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00750) (Rep. 0020)

27. RATIFICAR R.P.489/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00770) (Rep. 0020)

28. RATIFICAR R.P.490/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00774) (Rep. 0020)

29. RATIFICAR R.P.493/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00780) (Rep. 0020)

30. RATIFICAR R.P.495/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA NATHALI MUNIZ EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00784) (Rep. 0020)

31. RATIFICAR R.P.496/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CARLOS GRILLE MOTTA DESDE EL DÍA 1 DE SETIEMBRE HASTA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2022 Y CONVOCAR A LA SEÑORA EDILA MÓNICA BUENO PARA DESEMPEÑAR LA TITULARIDAD DURANTE EL MENCIONADO PERÍODO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00786) (Rep. 0020)

32. RATIFICAR R.P.492/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00778) (Rep. 0020)

33. RATIFICAR R.P.494/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-00789) (Rep. 0020)

34. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL SERGIO NÚÑEZ POR EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2022.

35. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS POR EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2022.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**32. REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE
CON MOTIVO DE CUMPLIRSE TREINTA AÑOS DE LA ADQUISICIÓN
DE LA QUINTA DE CAPURRO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE
CANELONES**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 36° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 3° lugar: VARIOS EDILES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SOLEMNE CON MOTIVO DE CUMPLIRSE TREINTA AÑOS DE LA ADQUISICIÓN DE LA QUINTA DE CAPURRO POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES. (Exp. 2022-200-81-00524).

En discusión.

Hay un proyecto de resolución presentado a la mesa.

Léase.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



R.P.498/022 Expediente JDC 2022-200-81-00524

Canelones, 16 de agosto de 2022

VISTO: que varios señores ediles mediante nota de fecha 7 de junio de 2022 solicitan la realización de una sesión solemne por conmemorarse el 30° aniversario de la adquisición de la Quinta Capurro por parte del ejecutivo departamental.

CONSIDERANDO: que la Mesa del Cuerpo entiende oportuno convocar a sesión extraordinaria y solemne en la ciudad de Santa Lucía.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 19, 20, 21 y 23 del Reglamento Interno el suscrito presidente

RESUELVE:

1. Convocar a sesión extraordinaria en la ciudad de Santa Lucía para conmemorar el 30° aniversario de la adquisición de la Quinta Capurro por parte de la Intendencia de Canelones.
2. Someter a consideración del Cuerpo el carácter solemne de la misma.
3. Realizar la comunicación a los distintos partidos políticos con representación en este legislativo departamental.
4. Registrar.

MIGUEL SANGUINETTI
Secretario General
/mel


JUAN RIPOLI
Presidente

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: en el marco de la conmemoración de este hecho, queremos resaltar que la iniciativa la tuvieron, hace muchos años, varios señores ediles de todos los partidos políticos. Creemos que vale la pena recordar y resaltar eso porque hoy la Quinta de Capurro es, sin duda, una insignia y un orgullo para todas y todos los canarios.

El hecho de que la iniciativa haya surgido en esta casa, en esta Junta Departamental, y que haya tenido no solo el respaldo de la comunidad, sino también de todo el sistema político, nos habla de una tradición democrática y republicana que es digna de que se resalte y recuerde.

En caso de votarse afirmativamente este asunto, creemos que tiene que ser una fiesta cívica y que la deben acompañar todos los partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

33. 14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 37° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar: “14 DE AGOSTO: DÍA DE LOS MÁRTIRES ESTUDIANTILES. Inquietud de varios señores ediles”.

En discusión.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: el 14 de agosto se conmemora el Día de los Mártires Estudiantiles. Es una fecha emblemática para el movimiento estudiantil en Uruguay.

Recordamos a Líber Arce, primer mártir estudiantil, que murió en defensa de la educación, reivindicando la propuesta del movimiento estudiantil popular junto a la clase obrera. También recordamos a Hugo de los Santos, jovencito de 19 años, estudiante de Ciencias Económicas; a Heber Nieto, de 16 años, estudiante de la Escuela de Industrias Navales; a Julio Espósito, de 19 años, estudiante del IAVA; a Íbero Gutiérrez, de 22 años, estudiante de la Facultad de Derecho, quien supuestamente fue asesinado por el Escuadrón de la Muerte —su cuerpo fue hallado el día siguiente a su secuestro—; a Santiago Rodríguez Muela, de 29 años, estudiante del Liceo N° 8 y trabajador de ANCAP; a Joaquín Klüver, de 27 años, estudiante de la Facultad de Agronomía —asesinado luego de ser detenido en una manifestación de estudiantes contra la ley de enseñanza—; a Ramón Peré, a Walter Medina, a Nibia Salbasagaray, profesora de Literatura del Liceo Zorrilla, detenida en julio de 1974 y fallecida víctima de las torturas.

La lista de estudiantes muertos por manifestarse y buscar mejorar las condiciones estudiantiles es larga; continúa en los años sucesivos. Fueron muchos los estudiantes perseguidos, detenidos y torturados. A todos ellos se los recuerda los 14 de agosto.

Parte de sus reivindicaciones se han logrado. Por ejemplo, el boleto estudiantil gratuito, así como algunas otras cuestiones, pero la lucha continúa. Hoy, los estudiantes expresan su preocupación por los recortes del presupuesto y aspiran, por lo menos, a mantener el presupuesto que tiene asignado la Universidad.

Hoy, recordamos a todos y acompañamos sus reivindicaciones, las que por cierto son más que atendibles.

Hoy, como siempre, se escucha: “¡Obreros y estudiantes unidos y adelante!”.

Por supuesto, acompañamos la lucha, que es justa.

SEÑORA IRIGOIN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Ivanna Irigoín.

SEÑORA IRIGOÍN.- Señor presidente: el 14 de agosto, para mí, es un día muy importante. Marcó profundamente mi vida de adolescente y de estudiante; marcó las entrañas de lo que soy como persona.

El 14 de agosto siempre recordamos a los mártires estudiantiles. La señora edila que me antecedió así como el señor edil que hizo uso de la palabra en las Exposiciones Verbales y se refirió a este tema mencionaron los nombres de los compañeros caídos en aquellos tiempos. En lo personal, quiero señalar que este día en que los recordamos lo hemos convertido en un día de lucha y de reivindicaciones. Desde hace muchísimos años, en los centros estudiantiles, en esta fecha, se realizan talleres, sentadas, volanteadas; es un día en el cual, año tras año, se marcha por la avenida 18 de Julio, reivindicando cuestiones que atañen el movimiento estudiantil.

La lucha estudiantil siempre fue una historia fértil; ha sido una gesta rebelde que, quizás, ha generado en muchos adolescentes sus primeros cuestionamientos a lo establecido y a lo que es injusto. Hablamos de una lucha que significa rebeldía, la búsqueda de sueños colectivos, pensar en alcanzar cosas para todos y para todas. Es una lucha por ideas y convicciones, con una mirada hacia el futuro, enfocada en esos sueños colectivos, compartidos que antes mencionaba; sueños y experiencias colectivas, que los estudiantes ponen en práctica al ejercer sus derechos a reivindicar.

Parafraseando a Violeta Parra, me gustan los estudiantes que en el año 1968 lucharon por el boleto estudiantil, muchos de los cuales dejaron allí sus vidas; me gustan los estudiantes que desde 1996 hasta 2002 salieron a las calles denunciando la reforma educativa de Rama, una reforma educativa impuesta; hasta ahora nos seguimos preguntando cuánto se habría profundizado en esa reforma educativa neoliberal si los estudiantes no se hubieran parado y frenado ese embate neoliberal dentro de la educación. También, evidentemente, me gustan los estudiantes de hoy, que se organizan, se juntan, marchan y siguen reivindicando.

Hoy mismo, Magisterio —institución por la que tuve la suerte de pasar—, más concretamente, los Institutos Normales de Montevideo y Canelones —el IPA, el CERP del sur y el IFD de la costa— están ocupados. Siguen pidiendo un mejor presupuesto, reclaman por otra reforma curricular inconsulta que se pretende imponer y por cuestiones que hacen a la defensa de la educación pública.

Los estudiantes han sido pasado, son presente y serán futuro.

¡Arriba los que luchan!

SEÑORA SUÁREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Señor presidente: los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra ya hicieron un poco de historia. En lo personal, solamente deseo volver a nombrar a esos estudiantes, para que continúen siendo parte de nuestra memoria colectiva; estudiantes que tenían juventud, proyectos, sueños, familia y, sobre todo, mucha rebeldía.

Líber Arce, 29 años, 1968.

Heber Nieto, 16 años, 1971.

Julio Spósito, 19 años, 1971.

Íbero Gutiérrez, 22 años, 1972.

Santiago Rodríguez, 24 años, 1972.

Susana Pintos, 26 años, 1968.

Joaquín Klüver, 22 años, 1972.

Ramón Peré, 28 años, 1973.

Walter Medina, 16 años, 1973.

Sin duda, estos estudiantes han formado parte, y seguirán haciéndolo, de esta memoria colectiva que debemos continuar construyendo. Sin educación pública no hay futuro.

¡La lucha continúa!

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (Sergio).- Señor presidente: en esta oportunidad, queremos recordar y homenajear, sin duda, a aquellos que son considerados mártires estudiantiles, es decir, a aquellas personas que perdieron en el marco de la defensa de sus ideas, de sus creencias. Estas son personas que, de una forma u otra, deberían representarnos a todos en ese escenario de lucha, de puesta a punto.

Poniendo lo que sucedió en contexto, podemos pensar en qué era lo que pasaba. Quizás, al verlo cincuenta años después, sea muy difícil contextualizarlo y poner sobre la mesa qué implicaba esa lucha por las ideas, por lo que se cree y por las convicciones que se persiguen.

A quienes estamos aquí presentes hoy nos toca representar a otros; somos todos animales políticos, tenemos profundas convicciones, profundas creencias, con sus más diversas similitudes o asimetrías, pero, en definitiva, luchamos por lo creemos. Y justamente estos mártires lucharon y perdieron sus vidas por aquello en lo que creían, por las cuestiones más básicas, como el boleto gratuito, la igualdad de oportunidades, una vida justa. Creo que nadie estaría en contra de pensar en un mundo de oportunidades e igualdades.

Como bien se dijo, estos compañeros, más allá de las ideologías que podían representar —comunistas, socialistas, anarquistas o aun si no defendían ninguna de esas ideologías—, en definitiva, representaban a la sociedad uruguaya. La representaban desde los diferentes lugares de los que podían proceder —como el interior del país o la zona metropolitana—, con diferentes edades —desde jóvenes con 16 años hasta más grandes, con 29 o 30 años—, en diferentes ámbitos —desde la Facultad de Veterinaria hasta la Escuela de la Construcción—, desde aquel que escribía prosa hasta aquel que cuestionaba a la Unión Soviética. Toda esa diversidad de chiquilines y chiquilinas, sin portar un arma, protagonizaron las mayores rebeldías, a tal punto que el totalitarismo pretendió callarlos con el asesinato a sangre fría.

Ese recuerdo que se viene generando, que se viene llevando adelante durante sucesivas décadas es la mayor lucha que se puede dar. Siempre poniéndolo en el contexto donde la lucha se profundiza, se continúa, a pesar de las décadas pasadas, a pesar de los diferentes gobiernos, a pesar de que las ideologías se crean perdidas o debilitadas. En un mundo en el que cayó el socialismo real, aquellas luchas de los dos mundos y la polarización de la guerra fría cada vez quedan más lejos; sin embargo, las luchas estudiantiles siguen vigentes, sin embargo hay reivindicaciones que hoy siguen vigentes, incluso luego de décadas.

Nuestro país ha tenido avances significativos en materia de educación, pero todavía tiene muchas deudas, porque la educación todavía carece de la autonomía y el cogobierno suficiente. Tenemos una Educación Primaria y una Educación Secundaria que dependen del gobierno de turno, y la última reforma ya tiene más de setenta años, la reforma de la Universidad, en 1958.

El Uruguay algo perdió en ese camino, nos ha costado volver a encontrarlo, y el sistema político no ha estado a la altura, en muchas ocasiones, en el sentido de poder generar esa profundidad en materia de cambio social, en materia de educación y en materia de transformación política. No hablamos de política partidaria, sino de la política como Estado, como nación. Ese es un deber que nosotros, quienes pretendemos representar a la ciudadanía en su conjunto y más allá de partidos, debemos cuestionarnos.

En estas fechas, recordar a aquellas personas que perdieron la vida por sus ideales no solo reivindica su lucha, sino su legado, y es el mayor homenaje que podemos hacerles.

Eso se da en virtud de todo lo que pregonamos y ponemos en las propuestas políticas, en los programas de gobierno; de todo lo que los candidatos de los partidos políticos llevamos adelante de una forma u otra, porque todos los partidos políticos hablamos de la

transformación educativa, hablamos de reformas, hablamos de educación de calidad. Pero ¿qué nos planteamos cuando hablamos de esos temas? Obviamente, cada líder, cada grupo, cada partido lleva adelante su propuesta y piensa que es la mejor, sin embargo todavía seguimos lamentándonos y siguen siendo motivo de cuestionamiento los resultados en materia educativa.

Creo que, al hablar de educación, el Uruguay se expone, por lo menos, ante uno de los últimos fracasos en materia de políticas de Estado, porque no hemos logrado dar con la tecla en ese sentido. Podemos resumirlo en algunos ejemplos, como la Universidad de la Educación, no para acusar con el dedo a ningún partido político en particular, sino para reflexionar en conjunto sobre cómo pretendemos formar mejores personas, cómo pretendemos crear mejor ciudadanía, en este escenario de lucha que viene desde aquella época en la que el mundo se daba vuelta y ¡vaya si se pensaba así!

Recién se mencionaba el año 1968. Es impensable no recordar el Mayo Francés, la revolución del pan y las rosas, cuando se cuestionaba el sistema y se pensaba que se podía cambiar. Se cambia todo o no se cambia nada. Esa es una de las reflexiones que se suscitaron, y los mecanismos para no cambiar nada se establecieron, y fueron muy duros, a tal punto que se cobraron la vida no solo de estudiantes, sino también de trabajadores y sus más diversas representaciones en Uruguay y en todo el resto de nuestro continente.

Para terminar, reitero el llamado a la reflexión y a recordar a nuestros mártires, que no son de una generación, de un partido político ni de una ideología, sino mártires estudiantes de todas las uruguayas y todos los uruguayos.

Ese es el mejor homenaje. Y que cada vez que se reivindique su lucha, se piense en lo que cada uno está dispuesto a dar para generar esa transformación y hacer cumplir lo que se pretende cambiar. Ahí podemos hacer(les) honor, desde cada lugar en el que nos toque estar y desde el sistema político todo.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidente: ese día tan especial que estamos recordando en esta fecha, seguramente uno de los ediles que me antecedió en el uso de la palabra no estuvo presente en los hechos que voy a contar, porque yo tenía 13 años. Creo que ese día no estuvo.

Año 1968, próxima a cumplir 14 años, cursaba tercer año en el liceo de La Paz —el único que había—. Lógicamente —lo menciono para las nuevas generaciones que están aquí—, no teníamos televisión, en mi casa todavía no había —tuve una cuando tenía 15 años—, solamente teníamos la radio. Cuando llegó la noticia del estudiante muerto en Montevideo,

surgió la rebeldía propia de la juventud y de quienes ya estábamos pensando un tanto diferente porque teníamos como asignatura Francés y los principios de *liberté, égalité y fraternité* ya estaban haciendo eco en nosotros, los estudiantes.

Al día siguiente, salimos desde el liceo de La Paz —que ahora está remodelado— en una marcha. Éramos pocos estudiantes. En ese momento teníamos miedo porque podían estar los milicos ocultos en las canteras. La cuestión es que salimos del liceo haciendo una marcha con muy pocos estudiantes. Era totalmente novedoso salir en la ciudad de La Paz, y muchos y muchas de los que salieron hoy están cumpliendo roles importantes, y también desde ese Progreso a que hacía mención el edil que me antecedió fueron parte de esa marcha. Y llegamos al puente de La Paz. Ese hecho en particular formó en nosotros —reitero, 13 años— la cuna de nuestros posteriores pensamientos.

Increíblemente, lo bueno de todo esto no es solo que podamos decirlo en un ámbito como la Junta Departamental de Canelones, sino también que lo podamos transmitir a nuestros hijos y a nuestros nietos. En mi caso, a mis nietos en particular. Siempre hago referencia a ellos porque, con su juventud, cuestionan muchas veces el sistema. Y, en cuanto a los mártires estudiantiles —no solo este año 2022, sino también anteriormente—, preguntan qué significaba, qué significa ser mártir. Porque las nuevas generaciones quizá no conocen la palabra *mártir* o qué significa. Entonces, explicar todo esto también es parte de esa información que es fundamental no ocultársela a nuestros familiares más directos.

Simplemente, quiero hacer evocación de ello, señor presidente, porque me está llevando más la emoción que la razón, y puedo llegar a sentir las sensaciones y los gritos de aquella marcha estudiantil del 15 de agosto del 68, en la que la consigna era, como dijo una compañera, “obreros y estudiantes unidos y adelante”, y nos acompañaron los obreros ferroviarios.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor edil Carlos Grille.

SEÑOR GRILLE.- Señor presidente: años difíciles el 68, el 69 y el 70; años en los que el Partido Colorado gobernaba con medidas prontas de seguridad, decretazo tras decretazo, haciendo que todo el movimiento popular estuviera en la calle. Los estudiantes también. ¡Claro que sí!

Podemos decir que la gota que colmó el vaso fue algo que ocurrió en la madrugada del 9 de agosto del 68: las fuerzas policiales ingresaron al edificio central de la Universidad de la República y a muchas facultades haciendo destrozos y robando materiales. Eso generó la indignación de todos los órdenes de la Universidad: de estudiantes, de profesores y de

funcionarios. Ahí empezaron las marchas en protesta, y el 12 de agosto no solo hubo un muerto —un herido que murió dos días después—, Líber Arce, sino también miles de heridos. ¡Miles de heridos por perdigones de la Policía, de balas y sables que cruzaban las espaldas! Muchos de ellos, jovencitos de entre 17 y 20 años.

Ese era el Uruguay en el que el Partido Colorado y su cómplice en ese momento, el Partido Nacional, gobernaban mediante medidas prontas de seguridad, que permitían que se matara gente en la calle por las fuerzas de la Policía represora, para mantener un orden; a jóvenes que no luchaban con revólver en la cintura. No, no, no. Luchaban con sus ideas. Muchos de ellos, a través de la *Gaceta Universitaria*, por la pluma. Y créanme que a las fuerzas represoras no hay nada que les duela más que la educación, que las ideas.

Así fueron sucediendo los años 69, 70, 71, dejando atrás decenas de jóvenes heridos y muchos muertos. Demasiados. Luego siguió la dictadura.

Recién se nombraba a Nibia Sabalsagaray, una joven estudiante y docente que fue secuestrada, torturada y vilmente asesinada, cuyo cadáver fue devuelto a su familia en un cajón cerrado. Todos conocemos el dolor de nuestro pueblo, y creo que todos debemos compartirlo.

En los siguientes años también hubo muchos muertos. Hoy, hablamos del Día de los Mártires Estudiantiles, pero hubo mártires estudiantiles durante toda la dictadura.

Hace pocos días, en este mismo recinto, conmemorábamos el fallecimiento del maestro Julio Castro, también vilmente asesinado. Podemos dejar bien claro que esos dictadores y esos gobiernos —si bien fueron elegidos por el voto popular— gobernaron con mano dura y con medidas prontas de seguridad. Lo peor de todo esto es que, luego de la dictadura, no se castigó a los responsables. Fueron impunes. Muchos de ellos caminaban tranquilamente por las calles. Esto es historia, es toda la historia. El tema es desde los años 60 hasta los 80, y hasta los 90. Pero recién se empezó a castigar a los responsables hace poco tiempo. Duele esto. A todos nos duele. Seguramente, a todos los que estamos en este recinto nos duele. Creo que tenemos que recordar el pasado.

Voy a terminar con algo gracioso, con un cuento de Juceca. Él contaba que un paisano llegó al pueblo montado al revés, mirando el anca del caballo. Cuando se arrimó al boliche, un veterano le dijo: “Pero, mi amigo, ¿cómo es que usted anda a caballo mirando para atrás, para el anca?” Y el hombre le dijo: “Me importa más ver de dónde vengo que hacia dónde voy”.

No debemos olvidar este pasado porque no podemos repetirlo. ¡No podemos repetirlo!

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Yamandú Costa.

SEÑOR COSTA (Yamandú).- Señor presidente: hoy estamos conmemorando el Día de los Mártires Estudiantiles. Es muy importante que la Junta Departamental, este lugar institucional y democrático por excelencia de todo el departamento de Canelones, tenga la responsabilidad de recordar a los mártires estudiantiles.

Allá, por 1968, muere el primer estudiante, con nombre de consigna: Líber Arce. Fue el primero, producto de las luchas populares y los estudiantes en la calle unidos y trabajando por lo que ellos creían que era una causa justa, el boleto estudiantil gratuito. Luego, sucedió lo que todos recordamos: más estudiantes en la calle, más pueblo movilizado resistiendo las medidas prontas de seguridad y un modelo neoliberal que golpeaba a las clases más populares. Se instala una dictadura que persiguió a los estudiantes, y más mártires estudiantiles engrosaron esa lista. ¿Por qué esa saña?

Un pueblo que no recuerda su historia, que no revive su memoria está condenado a repetir el pasado. Es por eso que el 14 de agosto es un día muy importante para todos los uruguayos y las uruguayas demócratas, no solamente para los que salimos a la calle a luchar por lo que creemos justo, sin armas, sin revólver en la cintura —como dijo el edil Carlos Grille—, sino con consignas, con convicción.

Luego, el oscurantismo, la dictadura que sufrimos no solamente en Montevideo, sino también en el interior del país, donde también tenemos mártires estudiantiles, por ejemplo, en la ciudad de Las Piedras, Pablo Errandonea, un estudiante del Liceo Manuel Rosé, detenido desaparecido.

Siendo muy jóvenes, dimos nuestros primeros pasos en las organizaciones sociales; fue en 1980, en ese liceo, el Manuel Rosé, un liceo vigilado, militarizado. Allí, en agosto, simbólicamente, realizamos la primera protesta, la protesta contra el pelo corto que no tenía que tocar el borde de la camisa, contra las medias que tenían que tener el mismo color y el pantalón que nos uniformaba. Hicimos la jornada del vaquero y nos sentamos en la escalinata del Liceo Manuel Rosé. Éramos como gatos chicos: no conocíamos el peligro. Eran épocas difíciles. A pasos, nada más, en el Frigorífico Comargen, estaba nada más ni nada menos que el jefe de planta Nino Gavazzo; el tristemente célebre Nino Gavazzo. Repito, era un liceo militarizado.

Desde esa época, desde la organización estudiantil, conformamos la Asociación de Estudiantes del Liceo Manuel Rosé, en la sede del Club Juventud, que nos prestaban para organizar la preparación del Año Internacional de la Juventud, que se llevó adelante recién en 1985, en Moscú. Allí pudimos enviar, entre otros, a Rosana Frugoni, como estudiante del liceo,

y a Luli Guarnerio, que era diputada por la Corriente Batllista Independiente, un sector muy progresista dentro del Partido Colorado.

Además, fundamos la Federación de Estudiantes del Interior.

Resistimos y participamos en la primera jornada de estudiantes, en la Semana del Estudiante, que se realizó en setiembre de 1983. Partimos en camiones desde la avenida Doctor Enrique Pouey, pasamos por la ciudad de La Paz y levantamos a los compañeros organizados del Liceo N° 1. Para contextualizar, en La Paz había solo un liceo y en Las Piedras también había solo un liceo, el Manuel Rosé. En esa jornada, se convocó a los estudiantes a realizar una marcha, que terminó en el Estadio Luis Franzini. Una maravillosa marcha. Allí se demostró, una vez más, que los estudiantes y la juventud tenían la capacidad de organizarse, rebeldía, compromiso no solamente con el presente, sino con el futuro.

Nosotros conocemos y hemos sufrido, lamentablemente, muchas veces la ignorancia de algunas personas conservadoras —no reaccionarias, no fascistas, sino conservadoras— del interior profundo de Canelones. Un ejemplo de eso fue lo que le sucedió a un querido amigo del nordeste de Canelones, Marino Colman, cuando comenzó a estudiar. Un día se bajó del ómnibus con un libro abajo del brazo y, al verlo, un vecino conservador, que no era fascista, pero que tenía de tal manera estigmatizados a los estudiantes dijo en el boliche: “Viste, el hijo de Colman se hizo comunista”. Porque se bajó del ómnibus con un libro abajo del brazo. Esa es la imagen de los estudiantes que querían imponernos en aquel entonces, que eran estudiantes que luchaban por sus derechos. Simplemente, los estudiantes eran estigmatizados.

Hoy, en ese nordeste profundo de Canelones, a escasos metros de la casa de Marino Colman, tenemos estudiantes, muchachas y muchachos, que disfrutan del hogar estudiantil que el gobierno de Canelones diseñó, promovió y financia en Montevideo para que más estudiantes de hogares carenciados lleguen a ser la primera generación de universitarios de la familia; algo que está pasando.

Eso es gracias a los Líber Arce y a la lucha organizada de los jóvenes estudiantes y trabajadores que tanto dieron. Mucho ha pasado desde aquel episodio de Marino Colman a los jóvenes de hoy, que viajan a estudiar con boleto gratis; mucho ha pasado desde aquella lucha que costó la vida del primer mártir estudiantil.

Voy a leer la letra de una canción cantada por Daniel Viglietti, que siempre me gustó mucho.

¡Que vivan los estudiantes

Jardín de nuestra alegría!

Son aves que no se asustan

De animal ni policía
Y no le asustan las balas
Ni el ladrar de la jauría
[...]
¡Que vivan los estudiantes
Que rugen como los vientos
Cuando les meten al oído
Sotanas y regimientos
Pajarillos libertarios
Igual que los elementos!
[...]
Me gustan los estudiantes
Porque levantan el pecho
Cuando le dicen harina
Sabiéndose que es afrecho
Y no hacen el sordomudo
Cuando se presenta el hecho
[...]
Me gustan los estudiantes
Porque son la levadura
Del pan que saldrá del horno
Con toda su sabrosura
Para la boca del pobre
Que come con amargura
[...]
Me gustan los estudiantes
Que marchan sobre la ruina
Con las banderas en alto
Va toda la estudiantina
[...]
Me gustan los estudiantes
Que van al laboratorio
Descubren lo que se esconde
Adentro del confesorio
Ya tienen un gran carrito
Que llegó hasta el Purgatorio

[...]
 Me gustan los estudiantes
 Que con muy clara elocuencia
 A la bolsa negra sacra
 Le bajó las indulgencias
 Porque, ¿hasta cuándo nos dura,
 Señores, la penitencia?
 [...]

¡Salud a los mártires estudiantiles!

¡Salud al 14 de agosto, por Líber Arce y por todos los estudiantes que de alguna manera aportaron para que hoy y en el futuro las nuevas generaciones sigan gozando de derecho pleno!

SEÑOR BAYARDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Héctor Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.- Señor presidente: simplemente quiero hacer una aclaración, porque sentimos que en la sala se ha nombrado al Partido Nacional de aquella época. Si guardamos silencio, al ser bancada, estaríamos avalando lo que se dijo. Respetamos ante todo a aquellos que piensan diferente. No vamos a entrar en detalles de la historia, porque, si lo hiciéramos, se daría una discusión que se iría hasta la madrugada.

Simplemente, queríamos aclarar que el nuestro es un partido de libertades. No olvidemos que el Partido Nacional perdió a uno de los grandes líderes de toda la historia: Wilson Ferreira Aldunate.

Para terminar, el Partido Nacional fue el único que no se presentó al Pacto del Club Naval.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: me quiero quedar con parte de lo que se ha planteado en esta sala con respecto a la visión positiva que se debe tener de este tema y al compromiso que debe tener el sistema político con las reivindicaciones, no solo de los mártires estudiantiles.

Recién escuchaba a algún señor edil que me antecedió mencionar que fue integrante de los gremios estudiantiles. Por suerte, a mí me tocó participar en los gremios estudiantiles luego de la dictadura, en democracia. No soy tan longevo como algunos ediles, que parece que tienen muchos años. Milité en los gremios estudiantiles, en la Federación de Estudiantes del

Interior, y con orgullo lo reivindicó. Luego, en facultad también integré gremios y participé en ellos.

Entiendo que la posición de mártires de los estudiantes tiene que ver con la reivindicación y con esa defensa a ultranza de la libertad y de todas las causas muchísimas veces abrazadas. Esas cosas son, obviamente, las que los exponen —o las que nos expusieron, en nuestro momento, cuando fuimos estudiantes— a ser la primera fila de batalla.

No me voy a referir a algunas cuestiones que se han planteado en sala con respecto a la reivindicación histórica de que hay mártires estudiantiles que tienen un solo color político. Me voy a quedar con la reflexión que dice que los mártires estudiantiles son de todos los sectores, de todos los partidos políticos y trascienden.

Por supuesto, recojo el guante con respecto a lo que se planteaba recién acerca del compromiso que debe tener el sistema político con una reforma educativa, con la mejora del sistema educativo, que mejore los resultados y que prepare al país, a los estudiantes, a los jóvenes, para que no haya desclasados, para que no haya gente fuera del sistema, excluida. Obviamente, la única herramienta necesaria e imprescindible para que no existan o se equilibren las injusticias es la educación. Entonces, recojo el guante y acepto el desafío de trabajar en conjunto para eso. Creo que desde el sistema político tenemos muchísimo para aportar.

Así que, más que nada, quiero recordar a los mártires estudiantiles como la primera línea de batalla de las reivindicaciones. Seguramente, siempre que haya una injusticia, va a haber un estudiante enfrentándola. Probablemente, eso no se haga siempre de la mejor manera. Pero como van a estar expuestos en la primera línea de batalla —ojalá no suceda—, espero que estemos todos para salvaguardar que no existan más mártires estudiantiles.

SEÑOR AYALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Ayala.

SEÑOR AYALA.- Señor presidente: mociono que este asunto, junto con la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala durante su tratamiento, sea enviado a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Marcelo Ayala.

(Se vota:)

28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

34. RAÚL AMÉRICO ACOSTA SILVA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha llegado a la mesa una exposición presentada al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno. Se le dará lectura por parte de Secretaría.

(Se lee:)

Canelones, 16 de agosto de 2022.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones.

Edil Juan Ripoll

Los Ediles abajo firmantes integrantes de este Legislativo, amparados en los alcances del Art. 39 literal ñ del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante la desaparición física del compañero Raúl Américo Acosta Silva "el buda", fue un detenido de la dictadura desde el año 1972 hasta el año 1985

Sr. Presidente: solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y haga llegar esta manifestación de pesar a su familia y a CRYSQL.

Acosta 32
 Acosta 35
 Acosta 36
 Edil N° 46
 Acosta 37
 Edil N° 34
 Acosta 38
 Edil N° 3
 Acosta 39
 Edil N° 100
 RABIO CAÑEROS
 Acosta 40
 Edil N° 47
 Acosta 41
 Edil N° 110
 Acosta 42
 Edil N° 110
 Acosta 43
 Edil N° 47
 Acosta 44
 Edil N° 47
 Acosta 45
 Edil N° 47

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje a Raúl Acosta.

(Así se hace)

35. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:47)

EDIL JUAN RIPOLL

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

VERÓNICA MIRANDA

Jefa de segmento

Sector Taquigrafía